entorno

Plan Mano Dura

Clement

Tres Cuenteretes:

- *AB Eterno*
- *Juan se murió sin conocer el Daw Jones*
- *Así no se puede vivir!*

Enero - Abril No. XXX

Se dice que en Marruecos el tiempo se detiene.

En la UTEC el futuro nos alcanza.

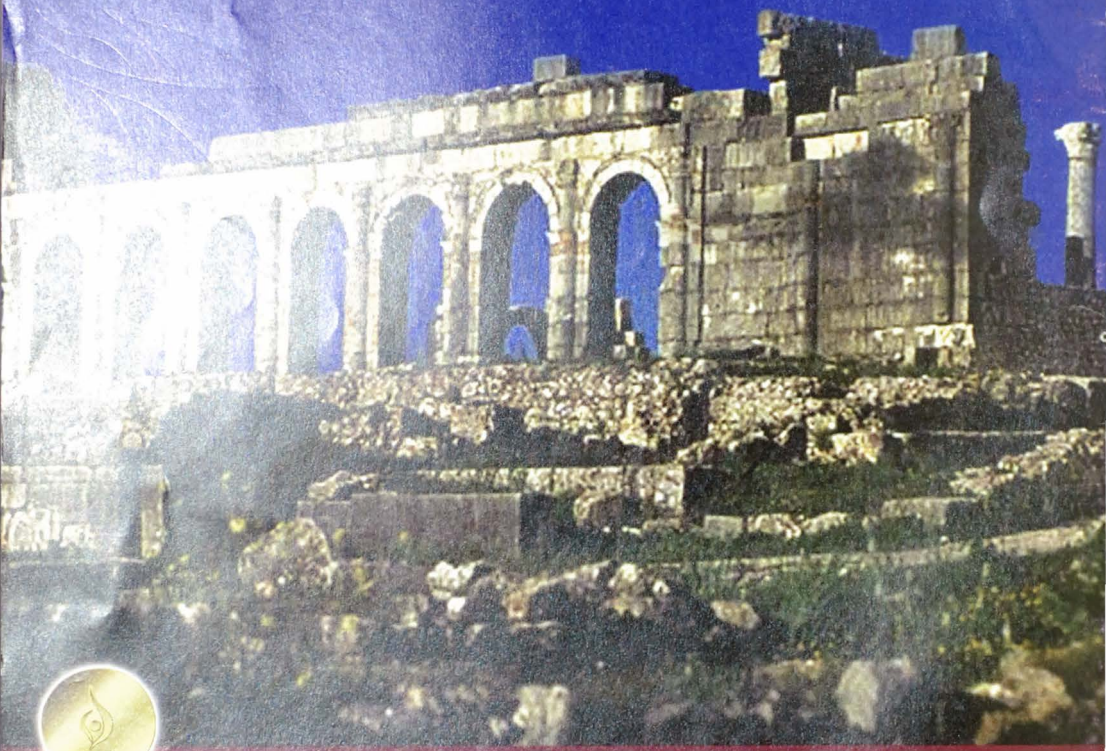

Comisión de Acreditación de la Calidad Académica del Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD ACREDITADA

En la UTEC la calidad académica no tiene límites.

Universidad Tecnológica

La Gran Universidad de El Salvador

Contenido

Análisis

Las maras, su evolución y el impacto de la Ley Mano Dura 6
Por: Norma Molina

Ley Antimaras: el antiderecho 14
Por: Edgardo Amaya Cóbar

Entrevistas

Entrevista: Ismael Rodríguez Batres
Director del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia 22
Por: Thirza Ruballo

Entrevista: Padre José Morataya
Director Complejo Industrial Don Bosco 29
Por: Thirza Ruballo

Cultura

Tres Cuenteretes 34
Por: Eduardo Badía Serra

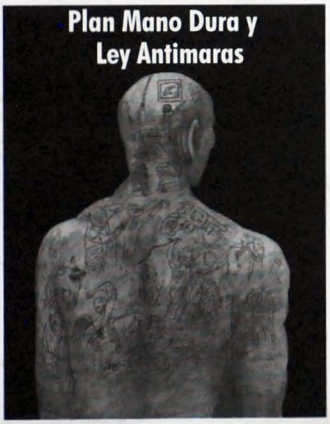

entorno
Universidad Tecnológica de El Salvador

Director General
Lic. José Mauricio Loucel
Presidente-Rector

Director Ejecutivo
Lic. Rafael Rodríguez Loucel
Vice-rector de Investigaciones y Proyección Social

Director de Producción
Jorge Barraza Ibarra
Director Departamento de Investigación

Consejo Editorial
Rafael Rodríguez Loucel
Lorena Duque de Rodríguez
Jorge Barraza Ibarra

Edición
Thirza Ruballo

Ilustraciones
Ricardo Clement
Levy Rivera

Diagramación
Evelyn Elizabeth Reyes Trejo.

Fotografías
Thirza Ruballo

Los artículos y documentos que aparecen en esta edición son responsabilidad de sus autores, no representan la opinión oficial de la UTEC.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos siempre que se cite la fuente.

Deberá solicitar autorización de los artículos reproducidos de otras publicaciones.

La Revista Entorno es una publicación de la Universidad Tecnológica de El Salvador,
Calle Arce # 1020, San Salvador,
El Salvador, Centroamérica
Tels.: 275-8888, Fax: 271-4764
e-mail: infoutec@utec.edu.sv
página web: http\\www.utec.edu.sv

Impresión: Tecnoimpresos, S.A. de C.V.
Tel.: (503) 222-0438, Fax: (503) 271-0763
E-mail: gcomercial@utec.edu.sv

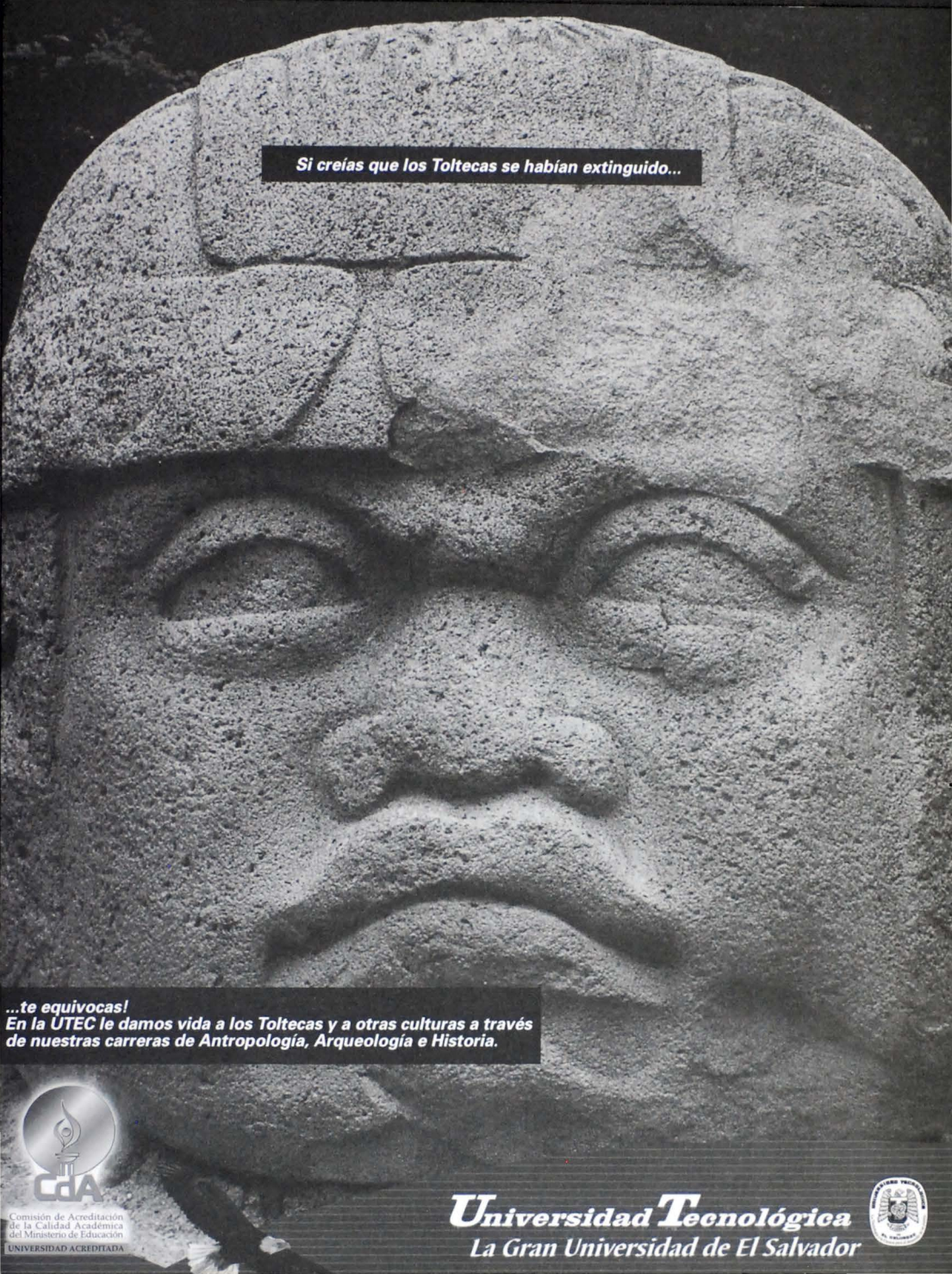
Si creías que los Toltecas se habían extinguido...
...te equivocas!
En la UTEC le damos vida a los Toltecas y a otras culturas a través de nuestras carreras de Antropología, Arqueología e Historia.
CdA
Comisión de Acreditación de la Calidad Académica del Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD ACREDITADA
Universidad Tecnológica
La Gran Universidad de El Salvador

editorial

Por naturaleza el joven tiene una actitud de búsqueda de su propia identidad, en la cual debe integrar todos sus roles, su proceder y actitud. En esta búsqueda se enfrenta a diferentes situaciones que lo llevan a la inadaptación o adaptación a la sociedad, el problema en El Salvador ha sido que las situaciones de inadaptaciones han sido mayores que han dado como resultado un fenómeno particular que se les denomina maras. Actualmente la juventud tiene un perfil caracterizado por la apatía, de una fase de cada día en exceso de vivir el momento, de imitar todo aquello que sea sagaz, atrevido, incluso aquello que ponga en peligro su vida porque también no la proyecta hacia el futuro, más bien piensa que no existe y que debe aprovechar cada momento disfrut ando lo que tiene o logra conseguir. Evidentemente estas actitudes son más evidentes en los jóvenes involucrados en maras.

En principio, las maras no es un fenómeno nuevo, existen desde antes de 1980 y su boom viene desde 1993. Sin embargo, sus características y por tanto sus manifestaciones han evolucionado sustancialmente. La idea, las razones, formas de vestir y las actividades que realizan son diferentes y se va modificando de acuerdo a su entorno social. Sus causas y refuerzo son variados: desintegración, pobreza, marginación, exclusión, desigualdad, violencia intra familiar, rechazo, entre otros. No obstante también existe otra gama de jóvenes que en las mismas circunstancias no forman parte del fenómeno, aunque si sus manifestaciones de apatía hacia el futuro. Lo cierto es que en los jóvenes existe una búsqueda, y al hacerla, se enfrentan a las situaciones señaladas, conduciéndolos a escoger otras formas de sobrevivencia.

Muchos analistas sociólogos y políticos han escrito acerca de la problemática de las maras, y el gobierno los ha querido enfrentar a través de la fuerza con la aprobación de leyes que consisten en capturar y encarcelar a los que estén en estas agrupaciones. El gobierno los considera como "enemigos, delincuentes, mal vivientes, vagos" entre otros calificativos. Para ellos, se trata de un enemigo numeroso, según sus fuentes son alrededor de treinta mil jóvenes integrantes de esas pandillas, siendo la pregunta: ¿Qué se hace ante esta "amenaza"? para el gobierno de turno y el entrante es aplicar la fuerza y la violencia institucional sin contemplaciones, cuando la historia ha sido testigo de que la violencia sólo conduce a más violencia, y tratar con violencia los efectos de una realidad es fortalecerla, como los mismos afectados manifiestan.

En la presente edición se persigue hacer una reflexión a cerca de la evolución de los grupos de pandillas llamadas maras; si bien es cierto, mucho se ha escrito sobre ello, existen aspectos que se han tocado aisladamente y otros aspectos no se consideran en cuanto son necesarios para acercarse mejor a la realidad y para dar una mejor respuesta de solución. Estamos de acuerdo que la discusión de este tema no se agota aquí, pero es una aproximación real del entorno socioeconómico y psicológico que viven los jóvenes de maras.

Asimismo, se presentan tres "cuenteretes", cuyo autor vivencia sus propias experiencias de su juventud en la realidad salvadoreña.

Las maras, su evolución y el impacto de la Ley Mano

A partir de la propuesta del plan de mano dura y la Ley Antimaras, el fenómeno de las pandillas llamadas "maras" ha cobrado importancia en El Salvador. En el presente artículo se pretende hacer una reflexión sobre los jóvenes pertenecientes a las maras, analizar posibles causas y necesidades de la juventud en la etapa de la adolescencia, además de la presentación de la Ley Antimara y comentarios de jóvenes a cerca de la nueva ley.

Causas de la formación de las maras

Las causas del fenómeno que en El Salvador se llaman "maras" son variadas; pero es claro que obedecen a un proceso histórico, siendo posiblemente su origen primario, los grupos de amigos o estudiantes que se unían para defender su honor. Las transformaciones económicas, políticas, culturales, las migraciones, las inquietudes mismas de los jóvenes, sus dificultades para insertarse en el mundo de los adultos han dado como resultado lo que ahora se conoce como "maras". Se comparte con analistas que consideran que el fenómeno es complejo y multideterminado por factores estructurales, medioambientales, personales, familiares, comunitarios, políticos, económicos y todos aquellos que contribuyen en la construcción de la identidad de la juventud.

No se puede negar que la sociedad salvadoreña es marginadora y excluyente, primero porque su dinámica económica se rige a través del sistema capitalista, cuyo fundamento es generar y apropiarse de la ganancia, que es indispensable para poder reproducirse constante y ampliadamente[1]. En esta apropiación se margina y excluye a la población, especialmente a los jóvenes, de oportunidades de trabajo y de acceder a espacios, a la toma de decisiones, y a la participación del bienestar del país.

Entre algunas de las dificultades que se presentan en la familia están: *Si ambos padres se ven forzados a trabajar,* la calidad y el tiempo destinado a los hijos se ve reducido. En una investigación sobre el fenómeno de las pandillas[2], se estimó que el 52.2% de los jefes de familia trabajan seis o siete días a la semana. El 50.7% entre seis y nueve horas, y el 33.% nueve horas o más[3].

La violencia intrafamiliar. En la misma investigación, se comprobó que ocho de cada diez jóvenes son víctimas de diferentes hechos, tales como el maltrato físico, psicológico, abandono, abuso sexual y violencia física de parte del padre hacia la madre.

Nos encontramos en una sociedad donde *la figura paterna esta ausente,* por tanto las responsabilidad de la madre aumentan. En la investigación realizada por el Instituto Universitario de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana (IUDOP), *"Solidaridad y violencia en las*

* Licenciada en Sociología, catedrática y miembra de la Dirección de Investigaciones Socioeconómica de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social de la Universidad Tecnológica de El Salvador.

Dura

Por: Norma Molina*

pandillas del gran San Salvador, más allá de la vida loca" se concluye que alrededor del 27% de los pandilleros viven con ambos padres, el 24.% con la madre y el resto vive con amigos, tíos, sólo con el padre, abuelos o con nadie.

Orro factor a considerar es la escuela, porque es un espacio que contribuye a la elaboración de la identidad, y por tanto, es la segunda instancia de socialización para el niño. Para el caso de los jóvenes de pandilla, ellos desertan antes de adquirir las habilidades básicas para desarrollarse en un trabajo, no obstante el promedio de escolaridad de pandilleros es de octavo grado. Al abandonar la escuela se le presentan dos dificultades; la primera, es la competencia técnica, pues el no terminar sus estudios carece de una adecuada calificación para poder competir en el mercado laboral (7 de cada 10 no tenía trabajo y los que realizan alguna actividad lo hacen en aquellas mas deterioradas del mercado laboral); y la segunda, es que se elimina una de las principales instancias de socialización, que unido a una familia debilitada, refuerza los niveles bajos de proyección hacia el futuro de los mismos jóvenes, contribuyendo de esa manera a vivir el momento. Al respecto se puede traer como ejemplo, el caso de un joven que iba a ser entrevistado[4] en una investigación hace más o menos diez años, al contactarlo expresó: "pregúnteme lo que va a preguntar, porque hoy voy a ir al centro, y no sé si voy a regresar". Hoy, nuevamente se vuelve a repetir el mismo tipo de respuesta: "No tengo nada que perder".

No puede dejarse de lado también el crecimiento urbano desorganizado, el cual propicia viviendas estrechas y la total ausencia de espacios dentro y fuera de la misma para la recreación y el esparcimiento, creando de esa manera las condiciones para la violencia intrafamiliar. Las construcciones de vivienda popular son de una habitación, o a lo sumo de dos habitaciones con un área construida de 40 y 50 mts^2 respectivamente, con casi un nulo espacio de área de patio, situación que va de la mano con los niveles de pobreza imperantes en el país.

En este contexto cabe hacer la pregunta: ¿Hacia dónde apunta este ambiente? Una aproximación a la respuesta es a entorpecer la formación de la identidad del joven, si no tiene comunicación con sus padres, si no existe confianza de hacerlo, si no recibe amor porque sus padres o encargados están demasiado ocupados en resolver los problemas de proveer las necesidades básicas para su producción y reproducción, lleva a una autodesvalorización con una autoimagen negativa de si mismos, y por tanto, a tener una estima personal muy precaria y por falta de identidad aceptable para la sociedad.

Ante la falta de instancias de socialización, de recibir amor, comprensión, confianza, y sobre todo valorización de sí mismo, el joven busca sus propias alternativas y evidentemente la de mayor opción ha sido en agrupaciones de "maras".

Otro dato importante y que no puede dejar de mencionarse es la cultura de violencia. Muy frecuentemente en la sociedad salvadoreña; los jóvenes que ahora pertenecen a pandillas, crecieron y están inmersos en un contexto violento. Las principales formas de violencia vividas en las últimas décadas son: el conflicto armado, la violencia intrafamiliar creciente, la violencia derivada de la pobreza y la exclusión social, así como la discriminación de grupos vulnerables.

Esta violencia procesada por los pandilleros es devuelta a la sociedad bajo tres formas: a)- Hacia sí mismos. Conducta

autoagresivas: drogadicción, exposición de sus vidas y uso de tatuajes; b)- Hacia el interior de su propio grupo. Por la dinámica desarrollada entre ellos, partiendo desde los ritos de ingreso hasta su "retirada"; c)- En las relaciones con otros grupos. Principalmente con rivales, la autoridad y su propio vecindario.

En medio de esto, prevalece en la juventud la necesidad de integrar un grupo que cubra las necesidades no cubiertas por la familia, la escuela y la misma sociedad.

Las necesidades psicosociales de la juventud

Más que necesidades de la juventud en general, en el ser humano existe la necesidad de ser reconocido, valorado, apreciado, y sobretodo, aceptado por sus semejantes. En el proceso de crecimiento de toda persona es importante el ambiente y los que le rodean; en la infancia el ambiente se reduce a sus padres y su casa, cuando crece un poquito, se suma sus amigos de la colonia, luego los de la escuela y sus profesores.

La etapa del desarrollo de los jóvenes en la cual se involucran en "maras" es la de la adolescencia, pues las dificultades a las que se enfrentan en dicho periodo son peculiares. Esta es una etapa de transición, donde el niño pasa al ambiente de los adultos, donde sus cambios no solo existen en su forma de relaciones sociales, sino que también en su cuerpo físico.

Se presenta cierta ambivalencia, quiere ser tratado como adulto y a la vez como niño; en la infancia su modelo a seguir fue su familia y a medida que crece va desmitificándolos y va descubriendo que no lo saben todo, generalmente tienen conflicto con ellos; es una etapa de contradicciones, donde desea crear o formar parte de un grupo que él elija y donde el modelo a seguir serán los otros compañeros.

Sin pretender crear polémica, en esta etapa el individuo hace el esfuerzo para integrar sus roles, busca valores y actitudes básicas comunes procurando integrar una identidad central. El problema está cuando no logra integrarla, cuando en vez de refuerzos positivos recibe negativos; ante la necesidad de ser reconocido y valorado lo lleva a preferir ser temido, ser violento, e incluso muerto, que no ser nadie o invisibilizado.

Otra instancia de modelaje e influencia hacia los jóvenes son los medios de comunicación social, como son la televisión, la radio, prensa escrita, videos y el cine. A través de estos se crea comportamientos, formas de vestir, actuar y modos de vida a seguir, que en las últimas décadas no han variado significativamente.

Se puede afirmar que en nuestro país hay una total ausencia de programas con valores, a excepción de algunos canales (como el 8 y 10), con programación predominante en la promoción de valores. El resto, contienen programas cuyo mensaje se ve dominado por la violencia, el machismo, el secuestro, el soborno, el chantaje, la intriga, la idea de salvar al mundo a través de la violencia y el abuso del poder.

También existe un factor importante de imitación para estos jóvenes, son precisamente los deportados de Estados Unidos especialmente aquellos que formaron parte de las "maras" o pandillas en dicho país. Una vez que regresan, forman su propio grupo, con estructura y funciones especificas. Ante la migración forzada en los últimos 10 años, puede afirmarse que el comportamiento de las "maras" en el país ha cambiado, de ser menos violentas y menos organizadas, a ser más violentas y mejor organizadas e incluso con mayor opción para involucrarse en el crimen organizado.

En este sentido, hay varios factores internos que influyen en el proceso de pertenecer a un grupo u otro: elementos psicológicos como el modelaje, la imitación inmersa en las diferentes etapas del desarrollo, a los que se hace referencia en este apartado; y, elementos estructurales de la economíay la sociedad, reflejados a través de la marginación, la pobreza, la diferenciación y competencia, estandarización de valores, la división social del trabajo especializado y la violencia, descritos en el apartado anterior.

Aspectos sociales de las maras

Primero cabe destacar, que el término mara, como tal, es de uso popular y sin prejuicio, se utiliza para referirse a amigos de la colonia, trabajo o estudio, y no es extraño

escuchar: "me voy con la mara de la colonia", "hoy no voy, porque me comprometí con la mara de ir a ...", pero no por eso son delictivos o criminales, lo interesante es cómo determinados grupos de jóvenes han ido evolucionando y saliéndose de lo legal o normalmente establecido por la sociedad, que los ha llevado a ser calificado en forma negativa.

Ante esta perspectiva, se puede definir a los grupos de mara de la siguiente manera: "Es un grupo social de jóvenes (mujeres y hombres) que se enfrentan de forma indirecta a una sociedad eminentemente marginadora, excluyente y violenta; directamente entre sus mismos coetáneos. Están evidente y directamente influenciados por los medios de comunicación de masas como la televisión, por jóvenes deportados de Estados Unidos y por la exclusión recibida de la sociedad, representada en instituciones como la familia y su comunidad. Lo que contribuye a construir su propia estructura social, cultural y económica que es discorde con el orden establecido por una sociedad que los rechaza, condena y margina, reforzando los condicionamientos de exclusión y marginación."[5]

Pueden considerarse como grupo social en la medida que existe una interacción social entre ellos, con otros y el resto. La diferencia en relación a otros grupos sociales, es que funciona al margen de las estructuras legítimamente reconocidas. Martín Baró[6] señala tres parámetros para analizar a los grupos: 1) Identidad de grupo, la definición de lo que es y lo que le caracteriza ante otros; 2) Poder de que dispone en relación a los demás; 3) La significación social de lo que produce esa actividad grupal.

Estos parámetros integran tres aspectos: formalización organizativa, las relaciones con otros grupos y la conciencia entre sus miembros. Es evidente y de acuerdo a muchos analistas, que puede identificarse a los grupos de maras bajo esta caracterización. De hecho, un joven marero se siente identificado con su mara, una vez dentro conoce sus reglas, el poder y los riesgos que corren por pertenecer a una de éstas agrupaciones.Sustituyen –temporal o permanentemente, las instancias formales y legítimas de socialización. Vistos así, pueden considerarse como una subcultura, porque en su interior existen valores y reglas a obedecer, con sus propios mecanismos de coerción que son ejercidos por los líderes, quienes a su vez, se convierten en los sustitutos temporales o permanentes de la familia, la escuela o la comunidad.

Son jóvenes que se pelean entre sí; en el caso de El Salvador existen dos maras predominantes: Mara Salvatrucha y Mara 18. Sin embargo, existen otras como la Mao Mao, que durante la guerra y en los primeros años de la post guerra, su influencia fue significativa. A su vez, estos grupos pueden clasificarse en maras de barrios y en estudiantiles.

Cuando se les pregunta porque pelean, la mayoría responde que por "su barrio", es decir, por defender su lugar, su espacio, otros simplemente responden porque "son rivales" y muchos otros no saben absolutamente nada.

Si se les pregunta el porqué pertenecen a una pandilla las respuestas van desde "sentirme más que otro, para que no me hagan daño, para ser macho, para ser reconocido". Es todo aquello que hace al joven sentirse importante, valorado, y más que valorado, temido. Esta valorización favorece la construcción de una autoimagen negativa y una estima precaria que los lleva a comportarse de forma más hostil y por tanto genera una identidad no aceptable para la sociedad.

Otro aspecto importante de las pandillas es su funcionalidad, para los jóvenes es un mecanismo de expresión y de reacción contestataria frente a la violencia cotidiana. Al interior pretenden cumplir las siguientes funciones: facilitar recursos para satisfacer sus carencias afectivas, económicas y de socialización, producto del distanciamiento o deserción de sus hogares, la escuela y la comunidad. Pretenden crear su propio espacio (subcultura o subsistema) con sus propias reglas y modo de vivirlas, que son contrarias a las expectativas impuestas por la sociedad. También son funcionales para la sociedad, porque suplen necesidades no cubiertas por las instancias de socialización tradicionalmente legítimas.

Las características más comunes de un joven pandillero son: su lenguaje (señas), forma de vestir (pantalones flojos, camisas grandes), tatuajes (figuras permanentes sobre la piel), el consumo de alcohol y/o drogas, se reúnen en horas de la tarde o noche, duermen en el día o hasta media mañana. Al preguntarles ¿Para qué se reúnen? Las respuestas son variadas: beber, ponerse de acuerdo en lo que harán el día siguiente y hablar.

Uno de los valores que promueven es la solidaridad, todos para uno; entre sus lemas se encuentra: todos en la cama o todos en el suelo, si uno está en dificultades, todos o los que estén cerca, lo defienden. Tienen estructuras establecidas: clicas y líderes, dentro de estos últimos existen rangos que se los "ganan" de acuerdo a las "hazañas o misiones" consumadas.

Otra característica personal de los jóvenes de mara son que tiene una baja autoestima, podía considerarse como una estima subterránea, en el sentido de que la sociedad salvadoreña es una sociedad que promueve baja estima a través de sus estructuras; los jóvenes al ser rechazados, despreciados, marginados, les fomenta niveles más bajos de autoestima de lo que un joven no marero vivencia.

Desde que las maras son reconocidas como un problema social, ha existido alguna que otra forma de eliminarlas, una de ellas es a través de la creación de instituciones de rehabilitación y aprendizaje con el objetivo de intentar reinsertar a los jóvenes a la sociedad productiva.

Las experiencias más grandes son las realizadas por parroquias y centros evangelistas, unos a través del deporte, el caso de El Despertar, en San Antonio Abad, a mediados de los noventa, el caso de la comunidad Don Bosco, donde hay talleres vocacionales como la pintura, la carpintería, la serigrafía; o, sencillamente a través del readoctrinamiento religioso, donde se quiere rescatar a los jóvenes a través de oraciones, enseñarles los valores desde la Biblia, como ha sido el caso de algunos centros evangelistas como "La gloria es tuya señor", promovida a mediados en 1995.

Es innegable que las maras han evolucionado desde 1993 no sólo cuantitativamente sino de forma cualitativa. Se estima que hay más de 52 mil pandilleros[7]; más violentos y mejor armados. Podría decirse que existe mayor delincuencia entre ellos, antes se reunían para beber licor o irse a pelear con otro grupo, peleaban por rencillas estudiantiles, las expresiones tenían un carácter nacional; en los últimos años y dada la pauperización generalizada, algunos se han dedicado a delinquir queriendo cubrir las necesidades básicas del grupo, pero el hecho que se conviertan en grupos altamente peligrosos no implica que se les niegue una solución integral, es decir, combatirles a través de programas de rehabilitación y de reinserción a la sociedad.

Eliminando el problema

Una forma de eliminar a las pandillas ha sido a través de la violencia, concretamente se conoce el aparecimiento

de un grupo armado llamado "Sombra Negra", que se dedicó al asesinato de jóvenes mareros. Pero a partir del 23 de julio del año 2003, el Presidente de la República, Francisco Flores decidió combatir a estos grupos, a través del Plan Mano Dura, y al mismo tiempo, presentó el anteproyecto de Ley Antimaras.

El Mandatario califica a los mareros como "criminales financiados por el narcotráfico... [por sus] niveles de degradación moral y barbarie... [dados por] las decapitaciones, mutilaciones, actos satánicos y descuartizaciones cometidos contra menores, ancianos y mujeres indefensas"[8], los vincula con "organizaciones internacionales involucradas con el tráfico de drogas, tráfico de armas y con todo tipo de extorsiones"[9]. Finalmente, el anteproyecto de Ley presentado fue aprobado el 9 de octubre de 2003 con 43 votos de 84 estaños.

La ley tiene como objetivo "establecer un régimen especial y temporal para el combate legal de las agrupaciones conocidas como maras o pandillas"[10], de hecho, antes de su aprobación, en un mensaje del presidente Flores difundido por la televisión el día 15 de agosto del corriente año, habla acerca del trabajo realizado en la primera fase del "Plan Mano Dura",

y señala que se tendrá la potestad de meter a la cárcel a jóvenes pandilleros deportados de Estados Unidos.

Una vez aprobada la ley, se establece que las pandillas son organizaciones criminales, que el solo hecho de pertenecer a una ya es delito, y manda a juzgar y castigar a los menores como adultos cuando hayan cometido asesinato[11].

Pero, ¿Qué sucede con la Ley Antimaras? ha motivado una serie de polémicas, discusiones y foros, de diferentes sectores de la sociedad civil. Uno de los alegatos es que a través de la ley solamente se quiere enfrentar las consecuencias y no lo que ha originado su existencia. Es una medida de corto plazo que no involucra acciones que tomen en cuenta principios que doten de legalidad, culpabilidad, proporcionalidad y prohibición en relación a la norma constitucional; de hecho la normativa incluye conductas tipificadas en el Código Penal (lo concerniente a las asociaciones ilícitas por ejemplo)[12]

¿Cuál es el objeto de la ley? El objeto es establecer un régimen especial y temporal para el combate legal de las agrupaciones conocidas como maras o pandillas.[13] Ataca en primera instancia la apariencia de los jóvenes, la pertenencia de una mara (Art. 6), siendo las sanciones hasta 5 años de prisión. El exigir peaje, recibirá dos a tres años de prisión (Art. 9); los centros de video no pueden ser visitados por jóvenes menores de 18 años en horas de clase, aún sin uniforme (Art. 23); y salir de la casa sin documentos, (Art. 29). También, permite que los policías de aduana detengan a personas deportadas que aparenten pertenecer a pandillas. Los que tengan tatuajes que los identifiquen con una pandilla "serán sancionados de 30 a 60 días de arresto" (Art. 19)[14]

Las reacciones ante la ley aprobada son variadas, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, señala que esas acciones van en contra de la Convención de los Derechos de la Niñez, ratificada por el país en el año 1990; señalando que es un retroceso a las garantías del ciudadano, donde pueden pagar justos por pecadores,[15] al referirse que pueden ser capturados jóvenes tatuados pero que no son, o no están dentro de la mara.

También, el magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Orestes Posada, dice: "esta ley viene a ser un instrumento ocioso, que sí contiene disposiciones inconstitucionales, [y] es muy probable que los jueces la declaren inaplicable... Una vez termine su temporalidad se vuelve al status penal anterior [y por tanto]no ha tenido ningún sentido su aprobación."[16]

La consideración del Instituto de Derechos Humanos de la UCA es "que ninguna reforma en la parte represiva del delito podrá encarar con éxito este fenómeno nacional de enorme gravedad, si no se impulsan otro tipo de medidas de carácter social, económico, educativo, cultural, recreativo y psicológico, que estén dirigidas a fortalecer la prevención del delito y la rehabilitación del delincuente"[17]. Posición compartida por muchos analistas, e incluso, alumnos de una de las secciones de la cátedra de Historia de El Salvador y Realidad Nacional de la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), manifestaban, adicionalmente, que la ley es una medida política y lo que pretendía era aumentar votos para las elecciones del 2004.

Ante las declaraciones del Presidente Flores con respecto a la aprobación de la ley antimaras, la Corte Suprema de Justicia en un campo pagado publicado el 24 de octubre del corriente año, después de reconocer su obligación de enfrentar coordinadamente los males, como las organizaciones criminales en todas sus expresiones, manifiesta: "todo funcionario civil o militar antes de tomar posesión de su cargo, protestará bajo su palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, atendiendo a su texto cualquiera fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contrarían, prometiendo... el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga..."[18] Con lo que rechaza toda injerencia en la función de los magistrados y jueces que pretenda apartarles del mandato constitucional.

En la encuesta realizada en septiembre por el Centro de Investigación de la Opinión Pública Salvadoreña de la UTEC (CIOPS), las maras constituyeron uno de los principales problemas sociales que afectan al país. Esta apreciación coincidió con el primer discurso del Presidente Flores respecto a la Ley, no obstante meses anteriores a la declaración del Presidente no era uno de los principales que enfrentaba la población, pese a que había información de que las pandillas constituían un problema. En las encuestas realizadas entre septiembre del 2003 y febrero del 2004, la importancia de las maras como problema social va desde 33.79% (encuesta CIOPS, septiembre 2003) a 25.31% (encuesta CIOPS, febrero 2004) teniendo una reducción cerca del 8.5%.

Pero ¿Qué piensan los pandilleros sobre la ley? ¿La conocen? Se puede decir que no todos los mareros conocen la ley, en los primeros días de su aplicación se observan dos situaciones, los que están en la capital, sí conocen la ley, pero los que están en zonas rurales, no la conocen. El pasado 11 y 12 de octubre se entrevistó a tres jóvenes de pandilla para saber sus reacciones, y las respuestas fueron:"si conozco la ley, el tatuaje es algo normal, a todos nos van a llevar por andar tatuado, el Presidente quiere que todas las maras se maten entre ellos... por estar tatuado voy a estar entrando y saliendo de la cárcel, y si estoy reunido con otros, a todos nos van a llevar [refiriéndose a la cárcel] por estar con ellos, nos tratan como perros y gatos. En los penales nos meten juntos para que nos matemos, en algunos casos no ha sucedido en otros si, los que andan rifando, 60 días, a los líderes les van a dar 12 a 15 años de cárcel, de 5 a 8 años a los que son de mara, en la calle no tiene que haber grupo porque se los llevan.., no deberían de ser así la ley, no se ponen haber lo que hacen [pensando que los están afectando negativamente sin tomarlos en cuenta], somos humanos como ellos."

Entrevistando a un joven de un pueblo del interior del país, explicó que tenía un mes de saber de la existencia de la Ley de Mano Dura pero no sabía en que consistía. "Al principio no nos explicaban que era la mano dura, sino que se llevaban a los compañeros [la PNC] y no nos decían nada... nos decía que por andar tatuado y nosotros alegábamos de que no era delito" Su opinión de la ley fue la siguiente: "es injusto, todos somos libres de hacer lo que con nuestras vidas parezca, nosotros no nos metemos con los que no nos hacen daño, incluso tenemos gente que nos llama a comer, convivimos con la gente, y no pensamos en hacerles daño. La ley nos ha afectado porque nos ha separado, hay bastantes compañeros que están presos sin cometer ningún delito, el fin de año quisiéramos estar todos juntos y no podemos hacerlo... Consideramos que pertenecer a la mara no es delito, podemos ser como segunda familia y la ley nos separa". En relación a la discriminación manifestó no recibir ninguna porque si bien pertenece a la mara no está tatuado y tiene un buen empleo. Apoyan cualquier iniciativa que les ayude a evitar o reducir la Ley Mano Dura.

A partir del anuncio de la ley, se está implementando el estado de excepción, en algunas zonas rurales, que ya no se puede transitar a partir de las 9:00 p.m.; quienes lo hacen se exponen a ser encarcelados, algo que tienen muy claro los jóvenes de esa misma zona. En otros lugares no, la práctica de la PNC es que si alguien está tatuado lo capturan y se preguntan por qué lo golpean y se lo llevan sin decirle nada.

Lo importante de las apreciaciones señaladas por los jóvenes respecto de la ley es que la consideran errónea, sienten que los están agrediendo y que puede haber reacciones violentas.

Al respecto, reconocen que están armados, unos grupos mejor que otros. El tipo de armas que manejan fueron utilizadas durante el conflicto armado en la década de los ochentas: M16, AK 47 y G-3 y armas hechizas. Al preguntarles quién les proporciona las armas, dicen que los mismos de la policía, incluso uno de los entrevistados afirmó que dentro de la misma PNC hay líderes de maras, que no se dan a conocer. Manifestó que no todos los que se tatúan son mareros, ni todos los mareros se tatúan, para él los líderes principales no se tatúan en lugares visibles.

¿Qué ha hecho la ley? Capturar a más de dos mil jóvenes de mara y dejar libres a más de la mitad, si bien ha reducido la violencia a consecuencias de las pandillas en algunos lugares no ha erradicado el problema. Incluso los jóvenes se han volcado a ser más violentos, casi a diario se puede leer en los medios de comunicación escrita el asesinato de joven o persona "común" a consecuencia de la violencia entre pandillas. Es innegable que el país vive en un estado de estrés y violencia, y ésta no es exclusiva de las maras, hay secuelas de otras problemáticas vividas que no han sido atendidas, como el caso del estrés causado por los terremotos del año 2001.

Contra cualquier propuesta para mejora l a situación de los jóvenes, el 16 de febrero del corriente año, el Presidente Flores anunció una nueva propuesta de ley mucho más grave que la anterior,en la que se deja manifiesto que es un delito el solo hecho de pertenecer a una mara (MS, M-18) y sus diferentes formas o nombres) (Art. 2), que va a apliarse a las personas mayores de 12 años (Art.3), violando así la legislación internacional sobre la niñez ratificada por el gobierno de El Salvador en la década de los noventas. Ya no solo será delito pertencera una mara, sino que quien induzca, fomente o promueva el ingreso de un joven a una pandilla será delito (Art.6) y lo más grave es que le están quitando toda la facultad a los jueces de accionar.

A manera de conclusión es innegable que existe un problema con los grupos llamados maras, pero también es inapropiado querer solucionarlos a partir de medidas violentas. Existe un dicho y que uno de los jóvenes entrevistados mencionó: "la violencia engendra violencia".

En la medida que sequiera combatir el problema a través de medidas coercitivas y violentas, puede darse el caso que Gramsci describía en la lucha de clases, haciendo la aclaración que los mareros no son una clase definida como tal y no están luchando contra una clase social determinada, al contrario luchan entre ellos mismos: los intereses particulares de cada grupo pueden quedar en segundo término ante la amenaza de su extinción total. Es decir, que los grupos de maras mayoritarios (MS y M-18) pueden unirse para formar un solo frente, para defenderse de aquellos quienes ahora los amenazan con la cárcel, el maltrato, su extinción o con la población que los denuncie. Pero para que esto suceda deberá existir una mayor organización, tienen que reorganizarse y hacer entender a sus bases que ya no van a ser rivales, que ya no se van a matar entre sí.

En este sentido, urge solucionar la problemática de los jóvenes de mara, pero de una forma integral y apegados a la Constitución, donde se respete no sólo los derechos y deberes de los mismos jóvenes, sino los del resto de la población afectada. Entre las propuestas compartidas que los mismos jóvenes expresan para que se les ayude están la creación de talleres y de fuentes de trabajo; así como otras que contemplen la creación de programas de mediación, el fomento de la cultura de paz y espacios para repasar el accionar de los jóvenes.

---

[1] Aguillón, Godofredo. Exclusión Económica. Entorno. Junio – Septiembre 2003
[2] Smutt, Marcela. Miranda, Lissete. El fenómeno de las Pandillas en El Salvador. Entorno Agosto – Octubre 2002.
[3] Ibid. Pag. 20
[4] Molina, Norma Elizabeth. Nuevos problemas sociales de El Salvador: Las maras 1993 – 1995. Tesis para optar al grado de Licenciada en Sociología en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. Entrevista.
[5] Concepto retomado y actualizado de: Molina L. Norma Elizabeth. Nuevos problemas sociales de El Salvador. Tesis para optar al grado de licenciada en Sociología en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
[6] Martín Baró, Ignacio. Sistema, Grupo y Poder. Psicología Social desde Centroamérica II. UCA Editores. 1989. pag. 220 y 221
[7] INFORPRESS. Centroamericana. Plan«Mano Dura» enfrenta oposición y vacío legal. Pag.14
[8] Flores, Francisco, Mensaje presidencial en cadena nacional de radio y televisión sobre el plan mano dura, el 23 de julio del 2003. ECA. Julio – Agosto 2003. pag. 834
[9] Associated Press. Flores decidido a terminar con las pandillas en El Salvador. Posted on Sun, Oct. 26, 2003. http://www.miami.com/mld/elnuevo/news/world/americas/7110275.htm
[10] Flores, Francisco. Proyecto de Decreto Legislativo. ECA. Julio – Agosto 2003. pag. 835
[11] AP. Ley antimaras crea polemica en El Salvador.
[12] IDHUCA. Análisis de la Ley Antimara. El Salvador Proceso. Agosto 23 (1062) pag. 15.
[13] Flores Francisco. Proyecto de Decreto Legislativo que contiene la Ley Antimaras. Art.1
[14] Flores, Francisco. Proyecto de Decreto Legislativo. ECA. Julio – Agosto 2003. pag. 835 - 841
[15] INFORPRESS. Centroamericana. Plan «Mano Dura» enfrenta oposición y vacío legal. Pag.13
[16] EFE. Ley antimaras crea polemica en El Salvador. Posted on Sun, Oct. 12, 2003 http://www.belleville.com/mld/elnuevo/6992131.htm Nota. Entre corchetes es agregado.
[17] IDHUCA. Análisis de la "Ley antimaras" El Salvador Proceso. No. 1064. pag. 15
[18] Corte Suprema de Justicia. Ante las declaraciones del Presidente de la Republica. LPG. Octubre 24 del 2003. pag. 83

Ley Antimaras: El antiderecho

Por: Edgardo Amaya Cóbar*

La sociedad salvadoreña se vio inmersa en la segunda mitad de 2003 en la discusión sobre el denominado problema de las maras o pandillas juveniles. La atención a este tema acaparó importantes espacios de la vida política y de los medios de comunicación en el país.

El Plan Mano Dura fue un esfuerzo de focalización policial en sectores afectados por la actividad de grupos pandilleros o maras, cuyo fin es la detección y captura masiva de miembros de estas organizaciones. Este plan inició como una estrategia policial en julio de 2003 y simultáneamente se impulsó un proceso de reforma y adecuación normativa para este plan, el cual ha comprendido la realización de enmiendas al Código Penal y al Código Procesal Penal, así como la creación de una ley especial.

Cuando se orienta toda la maquinaria publicitaria y punitiva en contra de un grupo o grupos específicos, y hasta se crea una ley especial para esos grupos, se contradice una de las esencias del principio de igualdad legislativa, y cae, tanto en el plano normativo como en el nivel ejecutivo u operativo en una práctica análoga al genocidio o el apartheid

Sin embargo, ya antes del Plan Mano Dura, se había desarrollado una práctica desde las instituciones de seguridad pública, tendiente a la persecución y captura de miembros de pandillas. El discurso oficial a lo largo de 2003 se había orientado hacia estos grupos juveniles como problema de seguridad. Ya en enero, el entonces director de la Policía Nacional Civil (PNC), Mauricio Sandoval había manifestado que las pandillas eran un tema prioritario debido a que, según estadísticas policiales, éstas cometían el 40% de los delitos registrados. Paralelamente a esta prioridad, también la PNC anunciaba la creación de iniciativas de trabajo de la prevención orientada a jóvenes[1].

En esta lógica también se anunció la implementación de un plan quinquenal destinado al combate y prevención de pandillas a través de acciones de identificación de zonas de incidencia, fichaje de pandilleros, seguimiento, creación de unidades especiales de investigación de delitos cometidos por ellos, así como programas de atención y orientación de jóvenes para prevenir su participación en pandillas[2].

También ya se previeron reformas jurídicas a la Ley del Menor Infractor y a la creación de una legislación especial orientada a las pandillas[3], ya que según el criterio de los titulares de la institución policial, la legislación existente era protectora de los infractores menores de edad. Según el entonces director de la PNC, el 60% de los miembros de pandillas serían menores de edad[4].

En febrero, la PNC y la Fiscalía General de la República, acordaron una interpretación del artículo 345 del Código Penal, relativo al delito de asociaciones ilícitas para lograr aplicarlo a los miembros de pandillas juveniles, lo cual facilitó la realización de capturas masivas de jóvenes en redadas u otro tipo de operativos policiales[5]. Sin embargo, una vez implementado el Plan Mano Dura, los fiscales se quejaron debido a que la PNC sólo remitía a los capturados y capturadas con una breve acta y sin mayores diligencias para poder sustentar un requerimiento.[6]

Cómo producto de esta interpretación legal de la figura de asociaciones ilícitas, la PNC reportó un gigantesco incremento de las capturas por este delito, la cual pasó de 661 en el año 2002, para llegar a 7 mil 171 capturas en el 2003, es decir, un incremento de casi once veces más.

Posteriormente, tanto el proceso legislativo que dio vida a la Ley Antimaras, como su implementación, fueron fuertemente apoyados desde el Órgano Ejecutivo y muy criticados desde sectores académicos, de derechos humanos y parte de la oposición política, por los retrocesos que en materia de derechos humanos y derecho penal constituyen estos instrumentos[7]. Este proceso se ha visto acompañado

* Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad de El Salvador con estudios de Posgrado en el Master Europeo "Sistema Penal y Problemas Sociales" de la Universitat de Barcelona. Coordinador de Investigaciones en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública del Centro de Estudios Penales de El Salvador (CEPES) de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).

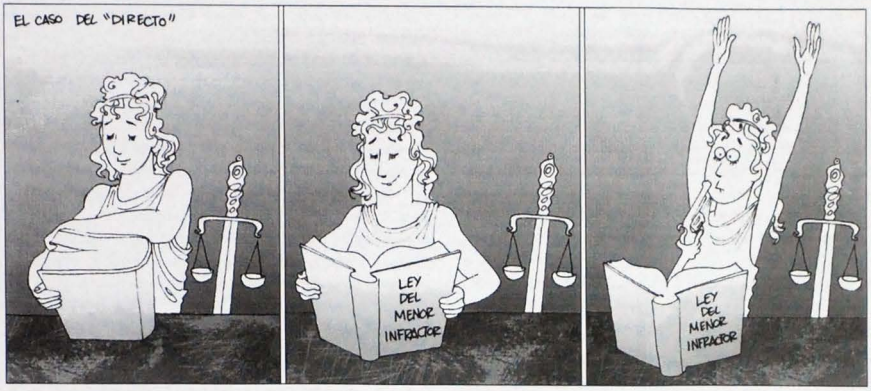

de un gran gasto en publicidad por parte del Ejecutivo por el cual se ha comprado una importante cantidad de espacios en diferentes medios de comunicación, para influir en la opinión pública a favor de esta iniciativa gubernamental.

Una vez planteado este contexto introductorio, dedicaremos parte de este texto al análisis del proceso de implementación legal y práctica de la campaña contra las pandillas juveniles que ha emprendido el gobierno salvadoreño así como de algunas consecuencias que en el plano normativo e institucional ha tenido.

¿Qué debatimos? ¿Es esto un debate?

Ahora, la discusión ha empezado, dicho de manera coloquial: con la cancha marcada, como puede apreciarse en los párrafos introductorios. La definición del problema ha marcado el nivel de discusión, el cual se ha desarrollado en gran medida, en el plano normativo. Este reconocimiento es obligatorio, para evitar caer en la trampa y someterse a un debate donde los límites están ya establecidos. Este nivel de discusión, obtuso, limitado, es consecuencia natural de la concepción gubernamental de la situación de violencia y seguridad, que hace una confusión conceptual entre delincuencia y violencia, que incita este tipo de respuestas desde el ámbito normativo (Amaya, 2002: 38) y a la facilidad de obtener réditos políticos por quienes las promueven[8].

Como consecuencia de esta confusión conceptual y reduccionista del problema, ergo, "(...) [la] solución se encuentra en la mayor aplicación de violencia institucional, ampliando las facultades de las agencias de seguridad y justicia, en un esquema en donde la violencia es tanto, un problema, como una solución a aplicar" (Amaya y Palmieri, 2000: 82; en este sentido también Amaya 2003a) En razón del mencionado reduccionismo, podemos decir, que estamos en presencia de una debate ideologizado[9].

Debe destacarse la forma de intervención hacia el problema de las maras: hecha de manera exclusiva desde la política de seguridad pública gubernamental, que favorece fundamentalmente, el ejercicio de la coerción, especialmente desde la institución policial y en los últimos días, con la participación del ejército, en violación al ordenamiento constitucional que dispone la separación de las labores de seguridad pública, propias de la Policía, de las de defensa nacional, constitucionalmente encomendadas a las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, legislativamente se ha dado un favorecimiento de medidas punitivas antes que la creación de otras alternativas. El proceso legislativo ha contribuido a un proceso de inflación legislativa y a la ampliación de la intervención punitiva estatal. De esta manera, el derecho penal, traducción normativa del poder penal del Estado, tradicionalmente pensado como última instancia de intervención frente a la conflictividad, se ha visto devaluado en tal calidad.

Finalmente, las motivaciones electorales o de marketing político resultan más que obvias. En marzo de 2003, se celebraron comicios para elegir diputados de la Asamblea Legislativa y Concejos Municipales, también a finales de 2003 arrancó la campaña electoral por la Presidencia de la República en las elecciones de 2004. En ambos casos, el Ejecutivo tendría que mostrar resultados de sus políticas como un aliciente a la campaña del partido en el gobierno y obtener réditos electorales.

A lo anterior debe sumarse que la prensa escrita dio cuenta de un documento elaborado por el Consejo Ejecutivo Nacional (COENA) dirigido a la fracción legislativa de ARENA, a los alcaldes del país de ese partido y a los directores del partido, el cual muestra el plan que seguirían las estructuras partidarias frente a las elecciones presidenciales de 2004. El proyecto incluía el denominado Plan Mano Dura y la propuesta de la Ley Antimaras. El documento intitulado: "Ésta es nuestra oportunidad", según el cual la "(...) iniciativa Mano Dura y su respaldo por el 95% de los votantes significa una oportunidad inmediata para que el partido se vincule a un tema ganador"[10]. En este sentido el candidato a la Presidencia por el Partido ARENA, hizo uno de los ejes principales de su campaña el tema de seguridad y la denominada iniciativa "Super mano dura".

La desigualdad de los ciudadanos

El reduccionismo del debate y en consecuencia, de las respuestas estatales, ha tenido serias implicaciones en la comprensión de la igualdad de los ciudadanos de la que habla la Constitución. Cuando se orienta toda la maquinaria publicitaria y punitiva en contra de un grupo o grupos específicos, y hasta se crea una ley especial para esos grupos, se contradice una de las esencias del principio de igualdad legislativa, y cae, tanto en el plano normativo como en el nivel ejecutivo u operativo en una práctica análoga al genocidio o el apartheid[11]. En tanto se aplican de manera directa y discriminatoria hacia un grupo específico, amenazando, mediante medidas especiales, su libertad y afectando su derecho a la integridad psíquica, con miras a su desarticulación o segregación.

Por su parte la política de seguridad pública gubernamental, parte de una concepción de seguridad sinónima de orden o ausencia de delitos o conflictividad, que desplaza a la seguridad como derecho humano para todos los habitantes. Consecuencia de este desplazamiento de la seguridad como derecho y su sobredimensionamiento como facultad coercitiva estatal (FESPAD 2002; Amaya 2003a), causa un efecto de la política gubernamental tal, que en la economía de la seguridad, unos ciudadanos ("ciudadanos honrados") son sujetos de protección frente de otros que son considerados como objetos de las políticas de seguridad (niños y jóvenes pobres, marginales, excluidos), siendo sus primeros afectados y no sus beneficiarios (Baratta 1999).

Una clara manifestación del carácter desigual y discriminante de la Ley Antimaras es que la pertenencia o no a un grupo, define la existencia de consecuencias jurídicas para un mismo hecho, es decir, un hecho tipificado por la ley antimaras que sea cometido por una persona que, según la definición, no sea un miembro de una mara, carece de sanción, mientras que en el supuesto contrario, el hecho de ser clasificado mediante la definición de la ley como miembro de mara (Art. 6 Ley Antimaras), acarrea la imposición de una de las sanciones de la ley.

Ley Antimaras y antiderecho

Cualquier persona medianamente informada estaría de acuerdo con el hecho de que, si en medio de un congreso de astronomía alguien se parara y dijera que la ciencia moderna se equivoca pues la Tierra es –como dijo Tolomeo– el centro del universo, ciertamente, en el más

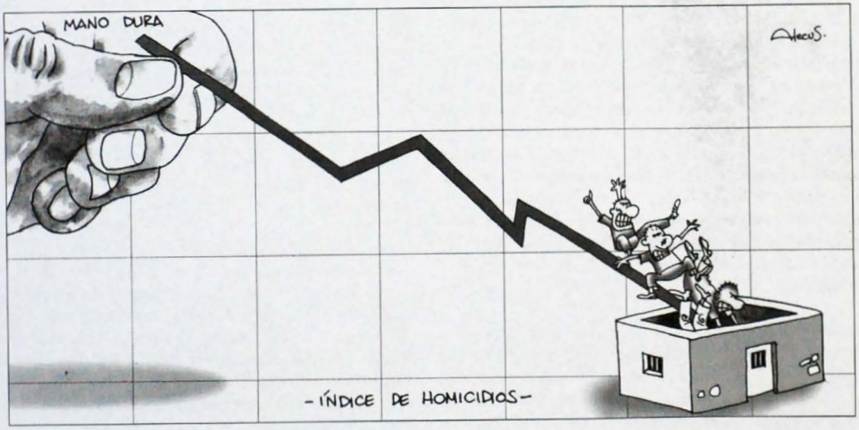

amable de los casos, se ganaría una abucheada generalizada. Esto no sucede, lamentablemente, en el derecho, en donde, en el nombre de la seguridad o de la supuesta necesidad, en pleno Siglo XXI, se ha vuelto a la prehistoria de las garantías penales en infracción de los avances en materia de protección que han generado el desarrollo del derecho constitucional y de los derechos humanos a lo largo del Siglo XX. Es decir, en la actualidad, asistimos a un retroceso de más de cien años, creando una ley a la usanza de la Ley de Policía de fines del Siglo XIX o de la derogada Ley del Estado Peligroso.

En este sentido, la legislación especial creada, tiene varios aspectos, de forma y fondo, que la vician de inconstitucional. La primera gran crítica ya la hemos planteado y es su carácter discriminante y desigual, contradictorio con el principio de igualdad constitucional contenido en el Artículo 3 de la Ley primaria.

En segundo lugar, se encuentra su contradicción con el texto constitucional, la más evidente, la referida a la implantación de un régimen especial de juzgamiento para niños y niñas, por el cual podrían ser tratados como adultos (Art. 2 Ley Antimaras). En este punto, se contradice de manera flagrante el régimen especial de tratamiento de niños y niñas en conflicto con la ley penal, el cual es el estipulado por la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país[12], e incorporada al corpus de protección de derechos del sistema interamericano de derechos humanos, a través del reconocimiento de ésta que hiciera la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la resolución del caso Villagrán Morales, sobre los casos de ejecuciones sumarias de niños de la calle en Guatemala.

Debido a una deficiente (¿o deliberada?) técnica jurídica se incurre en un abuso de categorías ambiguas, amplias o hasta morales, que quedan a criterio y arbitrio del interprete, en clara afectación del principio de legalidad, según el cual, la descripción taxativa y clara de los comportamientos humanos regulados es un presupuesto para su efectividad. Sin embargo, en la ley encontramos una serie de disposiciones que contradicen esa idea básica del principio de legalidad tales como "orden público", "decoro", "buenas costumbres", "señales o símbolos", reunión habitual o marcas en la piel (Art.1 Ley Antimaras).

Esta forma de redacción, compromete el principio de libertad contenido en el artículo 8 de la Constitución, según el cual nadie puede privarse de hacer lo que la ley no prohíbe, ni está obligado a hacer lo que no manda. Si no se sabe, expresamente, qué es lo que manda o lo que prohíbe la ley, ciertamente está es una situación que genera inseguridad para los ciudadanos y ciudadanas frente a la ley, y acrecienta, de manera poco controlable, la aplicación de ésta, que concede un amplio poder discrecional y decisional a los encargados de su ejecución.

Una consecuencia práctica de la aplicación de procedimientos con privación de libertad pata las personas, es que estas, desde la óptica de los derechos humanos, pueden ser calificadas de arbitrarias, en tanto, la ley que las ampara contradice el mandato constitucional y de protección de derechos humanos que imponen los tratados sobre la materia ratificados por El Salvador.

Si no se sabe, expresamente, qué es lo que manda o lo que prohíbe la ley, ciertamente está es una situación que genera inseguridad para los ciudadanos y ciudadanas frente a la ley, acrecienta de manera poca controlable, la aplicación de ésta, que concede un amplio poder discrecional y decisianal a los encargados de su ejecución

Otra crítica aplicable a esta legislación es su orientación hacia un derecho penal de autor y no de actor, es decir, la legislación define y sanciona cuestiones relativas a apariencia, propia imagen, y filiación grupal y no los hechos concretos, las acciones que ocasionen daño o lesión a bienes jurídicos de terceros. Dicho de manera más sencilla: diferentes disposiciones de la ley penalizan personas y no hechos concretos.

Algunas de sus disposiciones están basadas en la lógica de la sospecha como presupuesto para su aplicación y el desplazamiento de la concepción liberal del derecho penal del ciudadano hacia una autoritaria del derecho penal del enemigo (Baratta 1991: 46). Muestra de ello son las disposiciones relativas a la supuesta peligrosidad que puedan representar las personas deportadas que ingresen al país, sin que hayan afectado bien jurídico alguno (Art. 29 de la Ley Antimaras)

En esta lógica de derecho penal de la sospecha o peligrosista, la ley que ahora criticamos atenta contra principios básicos y derechos como el de intimidad, propia imagen, liberad y autonomía personal y dignidad al establecer como conductas penadas el hecho de portar tatuajes (Art. 19 Ley Antimaras), hecho que, en sí mismo, no representa la afectación de ningún bien jurídico. Sin embargo, una persona tatuada, según la lógica de la ley, estaría en estado permanente de comisión de una falta y en consecuencia, candidata permanente a ser detenida (Art. 35 Ley Antimaras).

En el plano de las sanciones también se comenten importantes afectaciones a principios como el de proporcionalidad y necesidad del derecho penal. Por medio de esta ley se sancionan penalmente conductas que carecen

de trascendencia o no afectan bienes jurídicos tales como hacer ruido en la calle (Art. 11 Ley Antimaras), o el ejercicio de derechos tales como la reunión y asociación (Art. 11), circular sin documentos de identificación (Art. 29), manchar paredes (Art. 15), riñas colectivas sin resultado de lesiones (Art. 7), la apariencia (Art. 19 y 29), la pertenencia a una pandilla sin ninguna consideración de la culpabilidad individual por afectaciones a derechos de terceros (Art. 6)

Otros efectos concomitantes

Claramente, la creación de una nueva ley supone la creación de nuevos mecanismos para su implementación y, consecuentemente, una inversión estatal a través de diferentes instituciones para dicho fin.

La necesidad de dotar de recursos a determinadas instituciones para cumplir con la ley, muchas veces crea contradicciones discursivas. La contradicción, la más común, es la que divide la cuestión de la seguridad de la cuestión social, trazando un dilema por el que debe inclinarse la balanza hacia un lado (obviamente, quien propone este esquema es el que está a favor de la seguridad). Este dilema, dice Baratta (1999), no es tal. Es una división ideológica y no lógica. El supuesto dilema parte de la premisa de concebir la seguridad como una función estatal y no como un derecho. Si se pensara la seguridad cómo un derecho para todos los habitantes, entonces, el asunto sería subsumido o abarcado desde la cuestión social y no tendría que plantear falsos dilemas.

Un ejemplo de lo anterior fue el discurso presidencial que trazaba el (falso) dilema entre la dotación de fondos a las municipalidades por medio de la Ley del FODES o la dotación de recursos para la implementación del Plan Mano Dura (El Faro 2003). El dilema era el mismo planteado en el párrafo anterior, ¿gasto en seguridad o gasto social? La opción presidencial fue la apuesta por el gasto en seguridad. Incluso, el Ministro de Hacienda, al presentar el proyecto de Presupuesto General de la Nación ante la Asamblea ha destacado el reforzamiento de la inversión en materia de seguridad.

En esencia, el fenómeno mediático y político generado por este pseudodebate ha puesto en evidencia algo que ya he mencionado en otra ocasión en esta misma revista: la apuesta gubernamental por la coerción y el uso preferente de la violencia institucional mediante la ampliación punitiva por vía legal y la intervención policial en el plano operativo (Amaya 2002)

Este proceso de ampliación punitiva, tiene en su origen motivaciones de marketing político o son resultados de la incidencia de grupos de presión, que en ningún caso han entrado en consideración del aspecto más práctico de las consecuencias de este proceso. En primer lugar, no pueden tomarse decisiones sin un diagnóstico realista de los problemas, en segundo lugar, hay que considerar los costos del proceso[13] que se traduce en carga de trabajo para instituciones ya sometidas a importantes niveles de demanda y finalmente, la consideración de los beneficios.

En el esquema actual, como he insistido, la reducción del problema de violencia y criminalidad a la cuestión de las maras es un erróneo (y falaz) diagnóstico de la situación. Luego, la relación costos beneficios en términos prácticos es deficitaria, en tanto el financiamiento del Plan Mano Dura es elevado, tanto así que fue excusa para justificar el veto a la ley del FODES, a lo que debe agregarse el gran gasto en materia de publicidad, especialmente en televisión. Sin embargo, más del 90% de los capturados bajo el Plan Mano Dura y la Ley Antimaras han sido liberados por decisiones judiciales, en muchos casos, por inaplicación de las disposiciones de la ley que contradicen la Constitución o los Tratados.

Datos oficiales muestran que como resultado del Plan Mano Dura y la posterior implementación de la Ley Antimaras, aprobada en octubre de 2003, la policía realizó 6 mil 666 capturas de presuntos pandilleros hasta fines de 2003[14]. De estos 4 mil 343 (64%) fueron liberados en sede judicial, 333 (aproximadamente 5%) fueron enviados a instrucción, mientras que 2 mil setenta y uno esperaban audiencia (31.6%) Como se señaló con anterioridad, muchas de estas capturas pudieron deberse a reciclaje de personas que fueron detenidas en repetidas ocasiones.

Si más del 60% de los capturados por esta legislación, creada para facilitar la captura de personas por vía policial, resulta liberado por falta de mérito o por inaplicación judicial de la ley, ello implica que en términos de costos-beneficios, la iniciativa cumple de manera sumamente deficitaria con sus objetivos explícitos, pues de los pandilleros efectivamente llevados a instancia judicial (liberados + procesados = 4 mil

676) solamente un 7% fue sometido a instrucción formal, mientras que el 93% fue liberado.

En términos económicos la inversión no se corresponde positivamente con el resultado. Sin embargo, esto no parece importar a sus impulsores en tanto las ganancias o beneficios son otros, no manifiestos: popularidad, votos y ruptura de las limitantes y controles interorgánicos del poder punitivo en manos del Ejecutivo.

Uno de los costos preocupantes y graves que todo este proceso ha acarreado ha sido la manifiesta intención de romper con el esquema de institucionalidad democrática mediante una campaña orientada a presionar a los jueces y al Órgano Judicial para aplicar la ley, sin miramiento alguno. Las acciones del Ejecutivo se orientaron hacia el Órgano Judicial con ataques y acusaciones a los jueces de sabotaje a la iniciativa antimaras[15] o de "(...) tener una actitud de protección a los delincuentes."[16] Situación que fue rechazada desde el Órgano Judicial y considerada como una afectación a la independencia judicial y al equilibrio de poderes[17].

Por otro lado, debe señalarse la actuación pasiva y sumisa de la Fiscalía General de la República (FGR), que no ha logrado contener los desbordes de la política de seguridad gubernamental. De esta manera, la política persecución penal, a cargo de la FGR, se ha visto supeditada a los intereses del Órgano Ejecutivo.

Conclusiones

Un abordaje realista del problema, pasa obligatorio por un cambio de enfoque, retirando los énfasis actuales y ampliando la perspectiva de análisis. La forma en cómo se defina el problema, definirá también las estrategias de tratamiento. Por ejemplo, en la actualidad el tema es planteado como: "las maras cometen crímenes y son creadas para cometerlos" –y en este enfoque no se hacen matices– entonces, la estrategia debe ser su ilegalización y penalización y la persecución a sus miembros.

En el contexto actual de la campaña gubernamental contra las pandillas juveniles, esta acción puede ser caracterizada como:

Reduccionista pues, como se indicó, se limita al tratamiento legal y policial de una manifestación específica de los problemas de violencia en la sociedad salvadoreña, desatendiendo el contexto general de violencia y otras manifestaciones delictivas.

En segundo lugar, esta acción puede ser calificada como *selectiva y discriminativa*, en tanto por su reduccionismo se focaliza en un sector específico de la población y criminaliza sus características, por encima de su condición de personas dotadas de derechos.

Esta política también puede ser caracterizada como *ideologizada*, en tanto encubre o distorsiona la problemática a tratar, pues parte de una concepción ideológica según la cual, los jóvenes involucrados en pandillas son los únicos y exclusivos responsables de la violencia y la criminalidad, excluyendo del planteamiento el contexto general de la violencia estructural y social contra la niñez, la exclusión y el déficit de atención social de la población, de esta manera, termina falseando las premisas de la discusión, mostrando una versión parcializada, superficial e interesada de la realidad.

En tercer lugar, es una medida *ilegítima*, en tanto su diseño y aplicación contradice principios y disposiciones constitucionales tales como el derecho a la libertad, la propia imagen, la dignidad, el derecho de asociación, el principio de presunción de inocencia, el principio de igualdad e incluso, la seguridad.

Y finalmente, también es una política *inmoral* en tanto sacrifica derechos y libertades de las personas en aras de lograr objetivos no manifiestos como marketing político con fines

electorales y que además, se vale del miedo y las necesidades de seguridad de la población para obtener réditos políticos.

La iniciativa gubernamental del combate a las pandillas juveniles o maras, ha implicado una seria devaluación del respeto a la institucionalidad y a la Constitución e instrumentos de derechos humanos. En estas circunstancias, es más que urgente y necesaria la activación de los mecanismos de control disponibles de ese poder penal.

En este sentido, los jueces han jugado un valiente papel al realizar control difuso de la constitucionalidad de la normativa especial. Hace falta, de manera muy importante, la revisión de la situación de los derechos humanos que ha ocasionado esta iniciativa e iniciar un proceso legislativo de control interorgánico para determinar si este proceso de implementación del Plan Mano Dura ocasiona o registra la existencia de "graves violaciones a los derechos humanos" y por esta vía, analizar la procedencia de destituir a los responsables de seguridad pública, tal como lo establece el artículo 131, 37° de la Constitución.

Bibliografía

Amaya Cóbar, Edgardo, 2002. "Violencia y sistema penal". Revista Entorno Agosto-Octubre N° XXVI, pp. 38-41.

___, 2003a. "Las políticas de seguridad en El Salvador 1992-2002", material inédito del Proyecto sobre Seguridad Pública y Reforma Policial en las Américas de Georgetown University, Washington D. C.

___, 2003b. Bases para la discusión sobre política criminal democrática (San Salvador: FESPAD ediciones)

___ y Gustavo Palmieri, 2000. "Debilidad institucional, impunidad y violencia" en PNUD, Violencia en una Sociedad en Transición (San Salvador: PNUD) Págs. 75-114.

Baratta, Alessandro, 1991. "Funciones instrumentales y simbólicas del derecho penal: una discusión en la perspectiva de la criminología crítica". Pena y Estado Septiembre-Diciembre 1991, N° 1. Págs. 37-55.

___, 1999. "La política criminal y el derecho penal de la Constitución. Nuevas reflexiones sobre el modelo integrado de las ciencias penales", en Revista Nueva Doctrina Penal 1999/B.

Chevigny, Paul, 2002. "Definiendo el rol de la Policía en América Latina", en Méndez, Juan E.; Guillermo O'Donnell y Paulo Sérgio Pinheiro (compiladores) La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina, (Buenos Aires: Paidós), Págs. 59-78.

El Faro, 2003. Un mes de Mano Dura. [on-line] (San Salvador 2003. Acceso: 12 de Noviembre de 2003); disponible desde: http://www.elfaro.net/secciones/noticias/20030825/noticias3_20030825.asp

FESPAD, 2002. Estado de la Seguridad Pública y la Justicia Penal en El Salvador 2001 (San Salvador: FESPAD ediciones)

PNC, 2003. Plan Mano Dura. [on-line] (San Salvador 2003. Acceso: 12 de Noviembre de 2003); disponible desde: http://www.pncelsalvador.gob.sv/noticias/manodura.htm

PNUD, 2003. Armas de Fuego y Violencia (San Salvador: Programa Sociedad sin Violencia)

Citas

[1] Co Latino, 07-01-03, Pág. 3.

[2] V. La Prensa Gráfica, 20-01-03, Pág. 3. También El Diario de Hoy, 25-01-03, Pág. 6. Todas estas alternativas preventivas previstas en este proyecto originario, fueron olvidadas u obviadas por el posterior Plan Mano Dura.

[3] V. La Prensa Gráfica, 27-01-03, Pág. 10.

[4] V. El Diario de Hoy, 01-02-03, Pág. 16.

[5] V. El Diario de Hoy, 03-02-03, Pág. 4. Datos de la Policía Nacional Civil muestran que bajo la figura de asociaciones ilícitas para el año 2003 se realizaron 7,171 capturas a diferencia de las 661 del año 2002. Un incremento de casi once veces más capturas en un año.

[6] V. Diario El Mundo, 28-07-03, Pág. 4.

[7] "El Director de la Policía, insistió en que la mayoría de la población del país está de acuerdo con el Plan Mano Dura, y aseguró que la corporación policial necesita leyes más fuertes para combatir las pandillas. Criticó a los "intelectuales", que según él "no quieren aceptar que una ley Antimaras sería lo mejor para el país." La Prensa Gráfica, 31 de agosto de 2003. Pág. 14.

[8] Paul Chevigny (2002: 61) argumenta que estas iniciativas de endurecimiento –o populismo punitivo cómo lo denomina– permiten a

[9] Atendemos a la concepción de Ignacio Ellacuría que distingue a la ideología como un mecanismo de encubrimiento o tergiversación de la realidad.

[10] La Prensa Gráfica 13-08-03, Pág. 14.

[7] "El Director de la Policía, insistió en que la mayoría de la población del país está de acuerdo con el Plan Mano Dura, y aseguró que la corporación policial necesita leyes más fuertes para combatir las pandillas. Criticó a los "intelectuales", que según él "no quieren aceptar que una ley Antimaras sería lo mejor para el país." La Prensa Gráfica, 31 de agosto de 2003. Pág. 14.

[8] Paul Chevigny (2002: 61) argumenta que estas iniciativas de endurecimiento –o populismo punitivo cómo lo denomina– permiten a

[9] Atendemos a la concepción de Ignacio Ellacuría que distingue a la ideología como un mecanismo de encubrimiento o tergiversación de la realidad.

[10] La Prensa Gráfica 13-08-03, Pág. 14.

[11] Se dice que estas prácticas y normas son análogas a las calificaciones de genocidio y apartheid, pues no cumplen, en principio, con las características que conjungan estos delitos en lo relativo a la calidad de los afectados, los cuales están referido a pertenencia a una raza -caso típico del apartheid-, nacionalidad, religión o grupo étnico. El carácter análogo deviene del hecho que la *mara* adquiere un carácter autoreferencial, con características y códigos identitarios propios que destacan su forma de *grupo* autónomo.

[12] De acuerdo con el ordenamiento jurídico salvadoreño, los tratados ratificados por El Salvador, pasan a ser ley de la república con un rango superior al de la ley secundaria ordinaria (Arts. 144 y 149 Cn.)

[13] Es de destacar que en la consideración de los *costos* desde la acción del sistema penal, deben entrar en consideración como tales, los niveles de afectación de derechos humanos que se susciten del funcionamiento deficitario, erróneo o arbitrario del sistema.

[14] Fuente: http://www.pncelsalvador.gob.sv/noticias/Noticia.php?Id_Noticia=333

[15] V. La Prensa Gráfica, 11-10-03, Pág. 2.

[16] V. El Diario de Hoy, 18-10-03, Pág. 19.

[17] En el capítulo IV de este informe se desarrolla el tema "Política Judicial" en el que se da cuenta de este enfrentamiento.

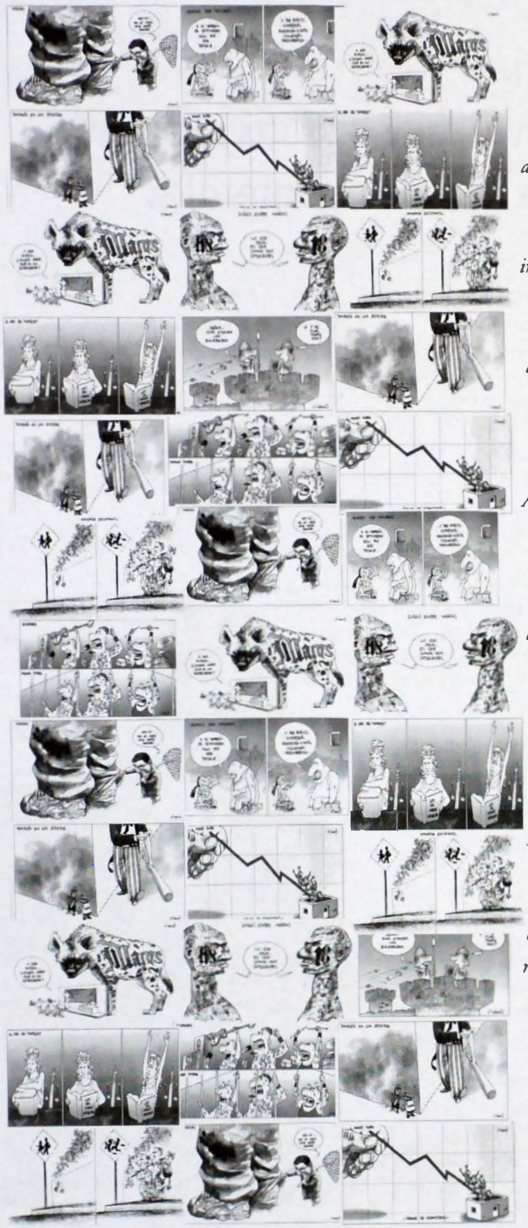

El 23 de de julio del año 2003, ante los altos índices de violencia adjudicados a las agrupaciones denominadas "maras", el Presidente Francisco Flores ordenó la implementación del Plan Mano Dura, con el cual pretendía desarticular este tipo de grupos. Simultáneamente, propuso el anteproyecto de Ley Antimaras, aprobado por 43 legisladores el 9 de octubre del mismo año.

Ambas medidas han generado una serie de debates a lo interno de la sociedad salvadoreña, sobre todo porque algunos sectores académicos han cuestionado las acciones por considerarlas violatorias a las convenciones internacionales de Derechos Humanos.

*En esta edición **Entorno** consulta a dos especialistas que trabajan en diferentes programas de reinserción, ya que entre los principales cuestionamientos que se han realizado a esta ley, también está la falta de medidas sociales que contribuyan a la reincorporación de los jóvenes involucrados en las "maras" a la vida productiva del país.*

Por: Thirza Ruballo

Ismael Rodríguez Batres, *Director del ISNA:*

"La Ley es punitiva, hay que acompañarla de programas sociales colaterales"

Ismael Rodríguez Batres, es actualmente el Director del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), en esta oportunidad Entorno, conversó con el para recoger la opinión del especilista que lleva varios años trabajando en la reconversión de menores infractores. Para él, la Ley Mano Dura es oportuna, pues abre una serie de opciones de prevención, sin embargo considera que debe ser acompañada de una serie de programas educativos y formativos.

¿Cuál es su evaluación de la ley Antimaras impulsada por el presidente de la repiblica?

El estar a favor o en contra de la ley no tiene mucha inferencia en nosotros, porque somos la institución rectora o responsable de promover las garantías de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes menores de edad en el país. Por tanto, nuestra responsabilidad es brindarles una atención integral a los menores que sean capturados o detenidos, bajo ese plan, por haber cometido alguna falta o delito.

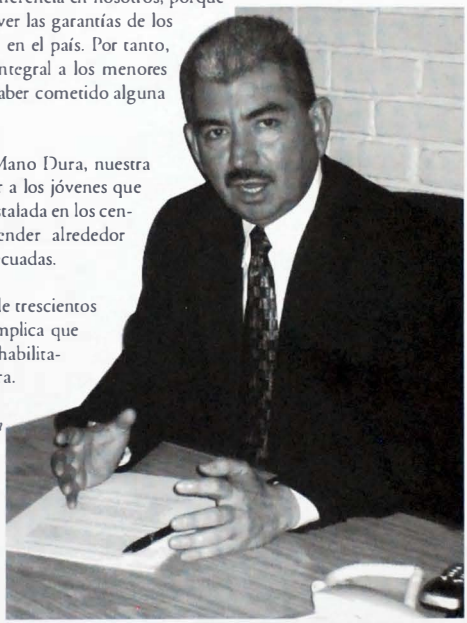

Desde mucho antes de que se implementara la Ley Mano Dura, nuestra institución estaba en la mayor disposición de atender a los jóvenes que fueran detenidos, de hecho tenemos una capacidad instalada en los centros educativos de infraestructura y personal, para atender alrededor de seiscientos jóvenes, en condiciones normales y adecuadas.

En los últimos años hemos mantenido un promedio de trescientos ochenta jóvenes infractores a nivel nacional, lo que implica que los hogares o centros educativos destinados para la rehabilitación están de alguna forma en condiciones de holgura.

¿Cuánto es el tiempo promedio de estadía de los jóvenes en los centros?

La atención brindada oscila entre un mes y siete años el rango, la medida máxima es de 7 años, depende del tipo de delito que un menor de edad haya cometido. Por otro lado, muchas veces, los jueces de menores aplican una ley o medida temporal que puede ser de 1 a 3 meses como mínima. Pudiésemos decir que en

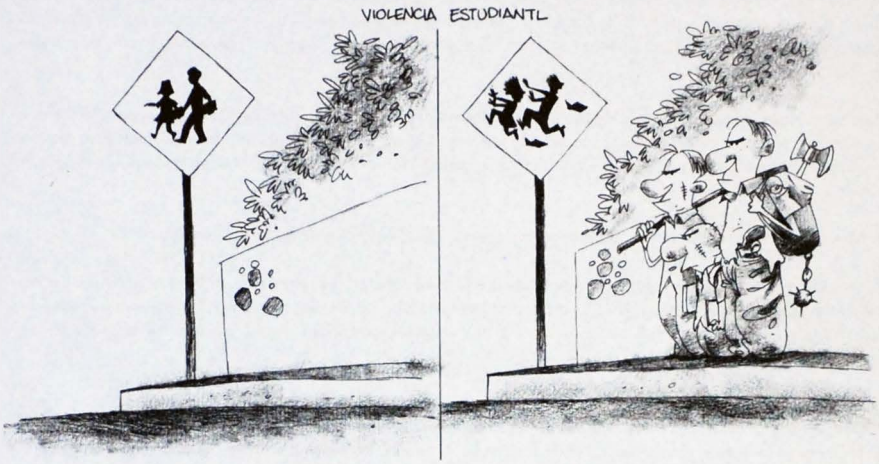

el caso de los delitos graves de homicidio, normalmente, el joven no logra terminar los 7 años porque como estímulo o reconocimiento por su cambio de actitud, e incorporación a las actividades académicas y profesionales, después de 4 o 5 años se les brinda el privilegio de salir. En los casos de robo y hurto la sanción es entre uno a dos años. Realmente fluctúa el promedio de estadía de los jóvenes.

Nosotros como institución rectora, vemos en este tema varias oportunidades, y como tal apoyamos y seguiremos apoyando esta medida. Porque es una necesidad de toda una sociedad. Ahora, tener condiciones de seguridad y de libre circulación, es responsabilidad de la policía, no es responsabilidad nuestra.

¿Cuál es la responsabilidad de ustedes?

Si a nosotros nos remiten a un joven que ha sido privado de libertad por pertenecer a maras, de manera inmediata nuestra responsabilidad es incorporarlo a un sistema educativo. En los centros se cuenta con escuela desde el nivel primario hasta noveno grado y también con un sistema educativo de bachilleratos a distancia. Eso implica que, independientemente del tipo de delito que se haya cometido, el joven tiene la opción de incorporarse al sistema educativo formal.
De acuerdo a los registros entre el 90% y el 95% de los jóvenes que han sido remitidos lo hacen. Sólo los casos de jóvenes muy rebeldes o con problemas psiquiátricos son los que no tienen ningún interés en superarse.

Por otro lado, se cuenta en cada uno de los centros, con un promedio de 5 talleres de aprendizaje de oficios vocacionales. Se les brinda, también, asistencia psicológica permanente, asistencia en salud, atención odontológica, se realizan escuela para padres, e intercambios con la comunidad. Además, se fomenta la recreación y el deporte, en todos nuestros centros hay canchas, las instalaciones son bastantes grandes, con suficiente espacio para que no se sientan totalmente privados de libertad.

¿Usted mencionaba que veían oportunidades en la ley, podría mencionar algunas?

La primera oportunidad que nosotros vemos con estos jóvenes capturados por la policía, es la capacidad de atenderlos y sacarlos de la crisis en que están, porque definitivamente en las pandillas no están haciendo nada productivo, nada que valga la pena. Tenemos la oportunidad de sacarlos del ambiente en que están y para que alcancen un estatus diferente en su formación a través de su aprendizaje, su crecimiento personal y académico.

Por otro lado, les estamos evitando, por el simple hecho de pertenecer a las pandillas, que cometan delitos mucho más graves, por la presión de los falsos líderes de las misma pandillas o como forma de autodefensa. Estamos evitando que comentan acciones que son sancionadas con medidas más severas por el sistema de justicia penal juvenil.

Y la tercera oportunidad, es que de alguna forma estamos salvándole la vida, porque al tenerlo nosotros estamos evitando que su enemigo le lance una granada, lo lesione, lo agreda o incluso que lo pueda asesinar. Esas son las oportunidades que nosotros como responsables de la reeducación de los jóvenes infractores vemos en la aplicación de la Ley Antimaras.

¿Algunos sectores han cuestionado la Ley porque atenta contra la Convención de los Derechos del Niño?

Ha surgido mucha contraposición con el tema de la legalidad en cuanto a las edades. Si bien es cierto, hay leyes universales que son inviolables, hay leyes terrenales que cada uno de los países diseña, elabora, legaliza precisamente, las elabora de acuerdo a las necesidades y problemáticas de cada país. En El Salvador los altos niveles de violencia son una situación real.

Por otro lado, muchos niños están quedando a temprana edad en abandono psicológico por parte de los padres. El abandono se debe a la pérdida de valores, a la desintegración familiar, el respeto al derecho de la vida. A temprana edad los niños están siendo absorbidos por las pandillas, los niños de 11 años están siendo obligados a ir a robar o asesinar como un prerrequisito para pertenecer a la pandilla.

Muchos de los niños que atendemos son niños en riesgo, que fueron abandonados por sus progenitores o niñas abusadas por un padrastro. Por eso es que sentimos que es una oportunidad; sobretodo, porque vemos que los resultados de los estudios recientes arrojan que de los jóvenes que salen de nuestros centros educativos, únicamente el 10% es reincidente, el 90% restante se integra a actividades laborales, académicas, familiares; tenemos una gran oportunidad con el sistema.

¿Qué medidas se toman con los menores que, al no comprobárseles delitos, son puestos en libertad por los jueces?

Del total de personas capturadas aproximadamente un promedio del 15% son menores de edad, pero de ellos, solamente el 10% han sido remitidos al instituto, el 90% restante ha sido puesto en libertad, y con los que quedan libres no se realiza ningún trabajo.

Con los jóvenes que están en pandillas, en las calles, o en los barrios nosotros no tenemos ninguna relación, no existe ningún programa que nos vincule deforma directa. Legalmente el Instituto está obligado a brindar protección y cuidado únicamente a los jóvenes que son remitidos por los tribunales de menores.

¿Existe alguna probabilidad de que puedan intervenir con programas de prevención, dirigidos a este grupo de jóvenes, que aunque queden en libertad son grupos en condiciones de riesgo ya identificados?

Debería de existir, pero de acuerdo a la legislación nacional los llamados a hacer la prevención de la violencia es el Ministerio de Gobernación, en colaboración con las alcaldías municipales.

Muchos tenemos las ideas de qué puede hacerse con estos jóvenes, cómo utilizar sus tiempos, cómo desarrollar todas sus potencialidades, sabemos cuáles son sus debilidades, pero todo eso requiere de recursos.

En el caso del ISNA las asignaciones presupuestarias están enfocadas principalmente a cubrir la parte salarial del personal, la atención de los jóvenes infractores y la cantidad de niños y niñas que son remitidas por riesgo, por abandono y abuso, que es la parte mucho más fuerte del instituto, esto último es lo que más absorbe el accionar institucional.

Cada año el Instituto recibe un promedio de mil jóvenes infractores que han sido procesados por los tribunales de menores, y en el caso de niños y niñas en condiciones de riesgo de abuso sexual, maltrato, negligencia y protección, se recibe un promedio de tres mil quinientos. Por tanto, nuestros recursos están enfocados principalmente a atender a esta última población.

¿Si se tiene identificados a los jóvenes y las zonas dónde se encuentran porque no se desarrollan proyectos de prevención, para evitar que posteriormente sean remitidos al Instituto cuando ya cometieron un delito?

El Instituto desarrolló, por varios años, programas de prevención enfocados con estos jóvenes, se conformaban equipos de fútbol en diferentes sectores, con integrantes de diferentes pandillas y los resultados fueron positivos. Posteriormente, se diseñó un programa a nivel nacional que se propuso a la Asamblea Legislativa, denominado de "Paz Social". Este proyecto se encuentra paralizado en el Órgano Legislativo por intereses políticos.

Entre otras acciones, está el haber habilitado tres polideportivos, con los cuales se pretende que estos jóvenes liberen energía. Y a la vez, a través de la Secretaria Nacional de la Familia, se ha creado un programa que se denomina país joven, a través del cual se ofrece asesoría en vocación profesional a los jóvenes. El programa tiene una cobertura nacional, y comenzó a desarrollarse desde hace dos años.

¿Si se ha comprobado que los programas de prevención son viables, porque no se desarrollan más y se amplian los niveles de cobertura?

Por falta de recursos. Estos programas requiere de mucha inversión, por ejemplo para diseñar un programa de atención para diecisiete mil jóvenes in-

corporados a las pandillas se requiere de muchos recurso, que sólo pueden obtenerse a través de la creación de alianzas.

Pero la polarización existente entre el ejecutivo y las alcaldías no permite el trabajo en conjunto. El instituto de manera particular ha trabajado con varias alcaldías, un ejemplo es Cuscatancingo, municipio que actualmente no tiene maras.

En este caso el alcalde, desde un inicio, generó espacios para que estos jóvenes pudieran incorporarse a actividades laborales dentro de la alcaldía, en reparación de calles y trabajos específicos en las comunidades.

Actualmente varios de lo jóvenes que anteriormente pertenecían a las pandillas están incorporados al trabajo. Lamentablemente son pocas las alcaldías que hacen este tipo de acciones o inversiones en mejorar la educación de los jóvenes.

¿Hablaba del abandono y la pérdida de valores dentro de este sector de la población?

Lo que sucede es que la proliferación de estos jóvenes es multicausal, primero la gran mayoría nacieron en la época de la guerra, en un ambiente sangriento, muchos de los padres de estos jóvenes tuvieron que desertar del país y quedaron sin un referente de autoridad.
Asimismo, en los últimos años la accesibilidad a las drogas es sumamente fácil, ya no es difícil poder adquirir cualquier tipo de drogas, sobre todo el alcohol. Lo mismo sucede con las armas, hoy los jóvenes fácilmente pueden adquirir cualquier cantidad de armas, sin mayores limitantes.

¿Cuáles considera que son los principales obstáculos?

Una causa es la migración interna, una buena cantidad de jóvenes que habitaban en zonas rurales se trasladó a las ciudades y ahora viven en condiciones de hacinamiento e insalubridad, viven hasta doce personas en una sola habitación. Es así como la consecuencia genérica de post guerra, el haberse perdido el derecho a la vida, a la seguridad ciudadana, hace que el nivel de delincuencia haya alcanzado niveles nunca antes imaginados.

Por otro lado, nuestra legislación ha estado más enfocada en atender a los niños en riesgo durante los primeros años y meses de vida.

Los candidatos a la presidencia están pensando en crear una secretaria de la juventud, un organismo especializado que atienda a esta población porque este sector ha estado desprotegido.

Es necesario coordinar todos los esfuerzos, y hay que hacerlo, más temprano que tarde, porque de no hacerlo las consecuencias van a ser más severas.

Otra razón por la cual estos jóvenes están incorporados en pandillas es el descuido de los padres de familia, cómo es posible que no se den cuenta que sus hijos no llegan a dormir a la casa, que llevan semanas perdidos, y que son insubordinados, no reconocen el sistema de autoridad.

Los padres están viendo que sus hijos se les están yendo para las maras y no son capaces de hacer algo.

Si bien es cierto, el Estado debe desarrollar políticas públicas encaminadas a promover y garantizar la estabilidad y la solidificación de la familia, los principales responsables de garantizar el desarrollo de sus hijos son los padres de familia.

En el país, por ejemplo, no hay cultura del control de la natalidad, hay familias de doce hijos, aún a pesar de que sólo tienen dos camas, hay una gran irresponsabilidad a nivel de los progenitores, y al final quieren que papá gobierno solucione todos los problemas.

Muchos de estos jóvenes son víctimas del abandono psicológico y del maltrato de sus padres y después ellos mismos se convierten en victimarios.

Los mismos jóvenes, al hablar con ellos, manifiestan que sus padres nunca los reprendieron, les llamaron la atención, orientaron o presionaron para ir a la escuela, al final esto es parte del deterioro del núcleo familiar.

¿ La necesidad de buscar la sociabilidad y sentirse parte de un grupo es natural en las etapas de la adolescencia. Con la aplicación de la Ley muchos jóvenes son coartados de su libertad, afectará esta medida parte de su desarrollo como seres humanos?

En la convención internacional de los derechos del niño, hay un acuerdo específico, el derecho a la socialización, a la recreación, esos son derechos inherentes a los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, y la Ley Antimaras no está en contra de que los jóvenes se reúnan y armen sus propios grupos de trabajo, de deporte de recreación y de fiesta.

La convención sobre los derechos del niño describe que los jóvenes tienen derecho a la libre asociación siempre y cuando no sean con fines delictivos o de destrucción, la ley Antimaras esta enfocada a esto último.

Si están tatuados si se visten de forma inadecuada, si amenazan o si están cobrando por el paso de peatones, todas esas son faltas y delitos descritos no sólo en la ley Antimaras sino en el mismo código penal.

¿Muchas veces los jóvenes no encuentran espacios para poder desarrollar actividades más sanas?

En El Salvador, como en muchos países de la región, no se cuenta con grandes instalaciones deportivas, pero tampoco puede decirse que no hay. Sí hay parques y lugares de recreación donde sí se puede ir. Pero las limitadas oportunidades de recreación no justifica estar amenazando o cobrando a los ciudadanos un impuesto. Una cosa no justifica a la otra.

También se dice que es por causa de los niveles de pobreza existentes en el país. Pero, por el contrario, las familias con algún nivel de pobreza son familias con mucha dignidad, cuidan y protegen a sus hijos ante todo.

Aquí lo que está prevaleciendo es la anarquía, provocada en parte por los jóvenes deportados de los Estados Unidos. Estos jóvenes no vienen a congregarse a una iglesia, a crear un equipo de fútbol, o a integrarse a la familia, vienen a formar su propia mara, estratégicamente bien estructurada, una forma de vida que es una evidente forma de delinquir.

¿Es la Ley Antimaras el cause correcto para neutralizar el fenómeno?

Para poder llegar hasta donde están los líderes es el camino correcto. La Ley por sí misma no es la solución, es una herramienta punitiva que de alguna forma genera una deserción de los jóvenes. Hemos tenido testimonios de padres de familia que aseguran que con sólo el anuncio de la ley sus hijos se han retirado de las malas compañías, y se han reincorporado a las escuelas.

Obviamente, esto tiene que ir acompa-

ñado de centros de recreación, centros de formación profesional para que les brinden oportunidad de formarse a los muchachos, orientación espiritual profunda, reinserción laboral, pero mientras los sectores de la empresa privada del país, no se quite el tabú de que un joven con tatuaje no puede trabajar en su empresa, no hay nada que se pueda hacer, porque de nada sirve que se hayan sometido a un proceso de capacitación y formación porque ninguna empresa le dará empleo.

El poder ejecutivo tiene que lanzar medidas que puedan regular esto, sobre todo por los niveles insoportables de violencia que ha estado viviendo el país.

¿Tiene control el Instituto de cuántos jóvenes son colocados en puestos de trabajo después de haber sido reformados?

Tenemos datos estadísticos, por ejemplo, de las principales actividades que realizan inmediatamente después del egreso de los centros el 26% estudia, el 25% trabaja, el 26% estudia y trabaja, el 31% de ellos inicia un negocio familiar en sus propia casa, el 8% se incorpora a organizaciones deportivas y sólo el 5% está nuevamente en grupos peligrosos.

¿Se ha mencionado la posibilidad de reducir un poco más las edades dentro de la Ley, atenta esta medida contra los derechos de los niños?

La Convención de los Derechos del Niño dice que cada uno de los Estados partes o países definirá, con un régimen especial, las edades mediante las cuales un niño o un joven será procesado como menor de edad, la convención no establece si será de 10-11- 12 años. En El Salvador se creó en 1995 un régimen especial para la Ley del Menor Infractor, que define que los jóvenes de 12 a 18 años serán procesados como menores de edad. Actualmente lo que el ejecutivo esta presentando con la Ley Antimaras, no es más que otro régimen especial, con un nuevo rango de edades, visto de esa forma no hay ilegalidad.

¿Partiendo de su experiencia que elementos le quitaría a la ley Antimaras?

Le incorporaríamos más esfuerzos en el área de prevención. Lo que pasa es que las leyes son punitivas, hay que fortalecer otro tipo de programas colateralmente. Por ejemplo, potenciar los esfuerzos de muchas organizaciones no gubernamentales que están trabajando de cara a la atención de esos jóvenes.

Para poder salir de este fenómeno debemos unir esfuerzos, no polarizar el tema, independientemente de las ideologías políticas hay que trabajar por los jóvenes.

Los jóvenes son un recurso valioso de los países, da mucha tristeza que nuestro capital humano se esté perdiendo, es la fuerza del país y además esta creciendo con grandes resentimientos y pocas oportunidades para influir en el desarrollo sostenible del país.

Si lo vemos a nivel macro, es triste. Creo que el nuevo gobierno debe asumir el problema, tomando en cuenta los niveles que ha alcanzado, con acciones bien concretas y puntuales.

Por el momento, no puedo omitir opinión sobre la Ley Antimaras, sobre posibles reformas, eso tiene que responder a un período de evaluación, y es poco el tiempo transcurrido para poder medirse los resultados.

Sin embargo, somos de la opinión que todas las medidas frente a los delitos cometidos contra la niñez deben ser más severas, porque a diario vemos violaciones sexuales y sus autores recuperan la libertad como si nada. Las sanciones hacia ese tipo de delitos deben ser más fuertes.

"El Problema no está en los jóvenes, sino en la sociedad"

Padre José Morataya,
Director General del Complejo Industrial Don Bosco.

Durante varios años el Complejo Industrial Don Bosco ha jugado un importante rol social en la reconversión de decenas de jóvenes, que después de haber estado involucrados en pandillas, han optado por enrrumbar su vida hacia rutinas más productivas y seguras para su familia. Entorno conversó con el padre Morataya quien funge como director del centro para conocer su opinión sobre la implementación de la Ley Mano Dura.

¿Es factible implementar en el país una ordenanza como la ley Antimaras?

Primero, para ubicarnos mejor, hablemos un poco sobre el fenómeno de las maras. Tradicionalmente la mara en El Salvador había sido un movimiento de la rebeldía típica del adolescente joven que manifestaba su celo y rivalidad ante el orden, esto era más obvio, en los momentos de confrontación deportiva. Pero a ese nivel no generaba ningún problema. La problemática surge cuando se da el salto cualitativo de lo que fueron las maras a lo que hoy son las pandillas, y esta situación se origina cuando llegan los primeros deportados de Estados Unidos.

Bajo ese contexto es que el perfil de la mara cambia radicalmente. Ese cambio en algunas mentalidades salvadoreñas no se tiene claro, todavía se remite a la imagen que se tenía de las maras, esas peleas que siempre se han dado, las hay, seguirán dándose; esas rivalidades colegiales, típicas de la adolescencia frente al orden, a lo establecido, porque ellos quieren sacar su personalidad, pero en ese entorno de mara juvenil, el fenómeno de las pandillas actuales no tiene nada que ver. Porque, una cosa es la semilla y otra cosa es la tierra, la semilla nos vienen desde afuera del exterior.

La sistematización de esa violencia terrible en el salvadoreño se presenta con los primeros deportados. Primero vienen hablando otro idioma, usando otro estilo de ropa, incluso caminando hasra de forma diferente. Ellos traen la semilla y se encuentran con nuestros adolescentes jóvenes, cuyas familias están desintegradas, con pocas oporrunidades de estudio o con poca motivación hacia el estudio, quienes a la vez no quieren estudiar porque su autoestima la tienen muy baja, por la carencia de valores que nadie se los ha podido transmitir.

Por otro lado, nuestros jóvenes tampoco encuentran trabajo, por ningún sitio; es así como la semilla externa encuentra la tierra preparada para sembrase y germinar en violencia. Es la forma como comienzan a surgir y se organizan las clicas, es así como comienza a darse una sistematización de la violencia.

Los niveles de violencia para ingresar a una pandilla son tremendos, se cobra un asesinato, se pide que demuestre su interés de ingresar matando a alguien, y por lo general la víctima es miembro de otra pandilla. Toda esta cultura no tenía nada que ver con la cultura de El Salvador, todo eso viene de Estados Unidos.

Lo más grave es el nexo que luego se establece, que cuando vienen los veteranos lo primero que hacen es realizar una gira alrededor de todo el país, para organizar a todas las clicas, porque estas estructuras ya no son autónomas como lo eran las maras antes. Ahora las clicas responde al mandato de un jefe que las coordina. Sólo en los alrededores del Polígono se calcula que hay unas 37 clicas diferentes que son coordinadas desde San Salvador por sólo una pandilla.

De esta manera es como en El Salvador, en una tierra bien preparada, cambia el perfil de lo que fueron las maras. Pero la gente todavía no ha hecho mentalmente ese cambio de perfil, se ha quedado con la imagen tradicional.

Por ejemplo, según los datos de la policía, el crack a nivel nacional esta controlado por la Mara Salvatrucha (MS), pero el que vemos que está oliendo y consumiendo el bote de pega en las calles no es la Mara Salvatrucha, ese es el marero, pero no es él quien controla la droga.

¿Cuál ha sido la respuesta a nivel de políticas frente a este tema?

Primero nunca se ha hecho nada frente a esto, la Ley Antimaras es como la punta del iceberg, durante todos estos años se ha enfrentado este tema de manera minúscula y ahora sacan de repente esta normativa, es como querer tapar el sol con un dedo.

Las políticas frente a esto han sido las políticas de militarización y de mano dura, la policía, la cárcel, y con eso se pretende eliminar todo. Ha sido una política muy similar al fenómeno de la droga, lo importante es destacar que este año se ha decomisado determinado número de toneladas de droga y que en relación al año pasado fue más, eso se considera la realización óptima de cualquier esfuerzo.

Por eso insisto que todo esto tiene que ver con la influencia que ejerce Estados Unidos con su política sobre Centroamérica. Estados Unidos no ejecuta programas de prevención o de reinserción dentro de su problemática de drogas y violencia.

El mundo de la pandilla se sistematiza precisamente en Estados Unidos. En los años 50 la pandilla Mao mao de los puertorriqueños ya estaban establecidos en Nueva York, y los norteamericanos siguen negando la influencia del fenómeno que tienen la violencia terrible dentro de las pandillas. Hay Estados que tienen más de cien mil pandilleros y sin embargo, no lo abordan así, hay una influencia directa. Esa línea de la Ley Mano Dura, la militarización del ejército, de la policía es una influencia de los Estados Unidos.

¿En función de lo que usted plantea qué tanta influencia tuvo la guerra?

La guerra no tiene nada que ver, esto se da antes de la guerra y se sigue dando después de la guerra, la guerra fue un fenómeno, pero las raíces de la guerra son las mismas raíces del fenómeno de la pandilla, una cosa es el fenómeno, pero otra cosa son las raíces, aquí hay cosas muy distintas, y repito, ya no es un problema salvadoreño es un problema de región y cuando hablo de región incluye a los Estados Unidos y Colombia, etc.

Nosotros estamos en el centro, mientras Estados Unidos no visualice esto como un problema regional, y El Salvador no lo conciba como un problema regional que debe buscársele respuestas regionales, el problema continuará, porque la globalización llega a todos.

Es una lástima que el tremendo liderazgo que el salvadoreño tiene se convierte en liderazgo negativo, sería fantástico si

las oportunidades fueran positivas porque hubieran surgido genialidades, pero ante la falta de posibilidad de un buen desarrollo de sus cualidades, tienen que ir a buscarla supervivencia a Estados Unidos y ahí se encuentran con la semilla de la violencia y se organizan para la violencia.

¿Pero justo en ese punto, la sostenibilidad económica del país depende en gran medida de las remesas que provienen de Estados Unidos?

Esto es igual que una moneda con dos caras, hay que ver las dos caras, hay que ver la totalidad y no solamente la parte bonita de los más de dos mil millones de dólares que entran al país como remesas. Porque a largo plazo perjudica al país pues todo lo que se obtiene no se produce dentro del país, el dinero que viene no está producido por El Salvador, eso significa que el país está en una burbuja de cristal y eso es muy delicado.

Por otro lado, si la política macroeconómica se proyecta en el Salvador en la línea de los comercios, el comercio no es fuente de riqueza, es sencillamente un traspaso de productos que no se producen en el país.

Se están construyendo esas moles de centros comerciales, que a giros grandes no están ayudando en nada al país, porque no está generado riqueza. Esos puestos de trabajo son ficticios, a la larga cuando se terminen los proyectos ese dinero ya no se invertirá en la construcción y quedarán miles de personas en desempleo. A un largo plazo son acciones dañinas porque el espíritu emprendedor, el coraje salvadoreño, y esa valía hacia el trabajo, toda la iniciativa desaparece.

De pronto, la gente en el campo se va domesticando y se queda mejor en la hamaca porque sabe que siempre le llegará la remesa. No hay derecho a eso.

Es obvio que el dinero de las remesas le da una estabilidad al país, pero es un bienestar ficticio, porque no es dinero producido por El Salvador. Y además, es necesario considerar, qué este dinero se obtiene acosta de familias rotas y de la pérdida de identidad del pueblo salvadoreño, de su unidad.

La tercera parte del país vive afuera, no creo que haya otro país en el mundo con una proporción similar a la que esta sufriendo El Salvador, casi dos millones de salvadoreños viven fuera, aquí somos seis, esto significa que la tercera parte esta fuera y se corre el riesgo de perder la identidad y la unidad.

Todas estas familia están rotas, desintegradas envían dinero, pero nadie le pregunta a los hijos, a los muchachitos qué quieren, si el dinero o tener a su papi y mami a su lado. Yo he visto, en el Polígono, a varias muchachas llorando, pidiendo la presencia de sus madres a su lado y no la remesa, quieren una estructura familiar.

Es curioso, porque la familia salvadoreña tenía una solidez fuerte, aquí nunca cuajó el fenómeno del niño de la calle, como en Colombia, porque siempre hay alguien que responde, está la abuelita, la tía , en fin, alguien de la familia, en eso los salvadoreños son fantásticos.

Ahora, con estos tres millones de salvadoreños que están fuera es como darle un machetazo a la estructura de la familia y pone en riesgo su identidad, sus valores. Cuando se visita a los salvadoreños en Estados Unidos, da mucha pena ver como viven, están rotos, desintegrados, simplemente trabajan como burros toda su vida.

El trabajo en E.U es una explotación tremenda. Y el domingo, a gastar aquello que no tienen y a vivir del cuento del carro del apartamento, pero totalmente rotos y con una soledad terrible que transmiten a los miembros de la familia que viven aquí, ¿vale la pena este costo, por el dinero que ellos envían? Buena pregunta la mía. El perder lo más valioso que un pueblo tiene, su gente, vale realmente la pena.

Por eso, la raíz de la violencia no está en el adolescente, ni en el joven, ni en el muchacho, ni en el niño está en la sociedad, porque no tiene una estructura familiar idónea, porque la educación no es la más adecuada para todos los niveles, porque resulta que la capacidad laboral no es idónea, porque esta sociedad no da cabida, no cultiva todas las potencialidades que cada salvadoreño tienen dentro de sí. Entonces tienen que ir a buscarlo afuera.

Quien está enfermo no es el muchacho, es la sociedad y de lo que realmente deberíamos estar hablando es qué pasa con la sociedad salvadoreña. Es absurdo ver esta Ley Mano Dura que señala al pandillero, como el enfermo, el malo.

Hay algunos que quieren meter hasta cien mil pandilleros dentro de las cárceles, pero con eso no estamos curados, las cárceles de este país tienen territorio liberados, sectores donde no puede entrar ni el director de la cárcel, ni la guardia del penal.

Otro punto es el hacinamiento, el Penal de Mariona fue construido con una capacidad de ochocientos reos, actualmente tiene más tres mil, y quieren meter a cien mil. La cárcel no es la solución, porque no da respuesta, ni en Europa, ni Estados Unidos funcionan las cárceles. En Estados Unidos, el 95% de los reos reinciden, se convierten en universidades del crimen, en su mayoría los reos salen con maestrías o doctorados en violencia.

Desde la cárcel se siguen dando todos los fenómenos de violencia por que no tienen otra cosa que hacer en el día. Hay reos que van adquiriendo con violencia niveles de estatus y respeto. Adquieren niveles sorprendentes de autoridad. Con encarcelar a los jóvenes no estamos haciendo nada, más bien estamos consolidando el crimen organizado.

Por otro lado, hemos perdido a la Policía Nacional Civil, eso de civil ya no existe, se ha militarizado, igual que antes ya no se sabe si es ejército o es policía, porque andan juntos. Perdimos a la Policía Nacional Civil, justo cuando empezaba a adaptarse y familiarizarse con los ciudadanos. Con un policía civil se puede dialogar, porque como policía me protege, y como civil, es mi chero. Pero con el ejército es diferente, sus miembros han sido educados para la guerra, con ellos no se puede hablar, únicamente se les aplaude las acciones heroicas.

¿En la mayoría de las encuestas, la población se muestra a favor de la Ley Mano Dura?

Es cierto que hay un sector bastante grande de la población que esta a favor, pero no la Ley de Mano Dura, sino de hacer algo frente a este fenómeno. Mucha gente ve la medida como un salvavidas, y sus comentarios son: "por fin están haciendo algo" " ya era hora" " menos mal que ahora la mamá o el tío ya no tiene que acompañar a la niña hasta la parada del bus, para que no la violen", pero que me perdonen, una cosa es la Ley Mano Dura y otra cosa es hacer algo. Porque es obvio, no puede negarse, que ahora ya se ve a la policía en lugares donde antes no se le veía ni el pelo, y que están cumpliendo con algo que hace tiempo deberían haber hecho. Pero eso no es suficiente.

Antes no se hacía, porque no se le daba importancia; si la ley es concebida sólo desde un componente de militarización, y de llevar a la cárcel a los mareros, no es suficiente, es querer tapar el sol con un dedo, porque este es un problema muy complejo y hay que visualizarlo en todo los niveles de complejidad que tiene.

La influencia política de Estados Unidos, la hegemonía que ejerce sobre Centroamérica se materializa en esa misma sintonía. Es lo que sucedió, por ejemplo, con el proyecto de la instalación del radar en el aeropuerto para controlar el problema de las drogas, de los 60 millones de dólares presupuestados, 5 millones de dólares estaban destinados para prevención, y hasta la fecha no se ha visto, ni se ha hecho algo para la prevención de la droga. Porque todo se canaliza exclusivamente a una línea muy policial, de normas, pero no de reinserción, no de un trabajo pedagógico, que permita analizar las raíces para buscar las soluciones y pensar las alternativas para enfrentar estos problemas.

¿ Quiere decir entonces que, los migrantes son absorbidos por las estructuras de las Maras ya montadas?

La mara salvatrucha para protegerse y cuidarse de la mara18 y de los cholos mejicanos. La violencia no la lleva El Salvador, ya estaba en Estados Unidos. Frente a esa violencia los salvadoreños tienen que cuidarse y protegerse. Es así como surge la MS, que relativamente es joven, porque los cholos y la 18 son viejos.

En la Ciudad de Los Angeles la comunidad más numerosa son los mejicanos y la segunda son los salvadoreños, y no todos entran de una manera legal, y la sociedad norteamericana segrega, crea límites, margina y esa segregación es violenta y produce violencia. A eso agreguemos, la violencia generada por los asiáticos y africanos.

Los salvadoreños cuando llegan se encuentran con ese fenómeno, que ya es una realidad , muchos jóvenes se defienden de esa manera, incorporándose a la MS.

¿El Salvador tiene programas o proyectos de rehabilitación, para las personas deportadas?

Visualizarlo como un problema exclusivamente de el Salvador es visualizarlo mal, es un problema regional. porque muchos de estos deportados regresan allá, a veces en un mismo día. un oficial del FBI en Washington comentaba que enviaron a un líder pandillero deportado y al día siguiente, el pandillero estaba saludándolo en Washington. Ni ellos, los norteamericanos vislumbran la complejidad de este fenómeno. Sin embargo, no están haciendo convenios bilaterales y regionales para enfrentar adecuadamente el problema de la violencia, porque esto no es probema solamente del gobierno salvadoreño, es un problema también del gobierno de Estados Unidos, y es problema de toda la región, que quiere dar respuestas globales y adecuadas.

Usted esta hablando de que EU debería tener un programa regional de ayuda a los diferentes gobiernos para solucionar los problemas de violencia.

Así es y más todavía ni con la droga esta trabajando adecuadamente bien, quiero decir que eso es como un inicio de algo que es sumamente artificial porque EU exige a los países la incineración de la droga y cuando decomisan droga no se sabe que es lo que se hace con esa droga.

¿Partiendo de la experiencia que ustedes tienen aquí en el polígono, es posible que se pueda cambiar el rumbo de los jóvenes involucrados en las pandillas?

Hay dos tipos de pandilleros, uno que son "los locos" como ellos mismos se llaman, estos difícilmente van a salir de las mara, de la pandilla es difícil que quieran salir. Y hay otro grupo, que son la mayoría, que sí tuvieran mejores alternativas se saldrían, la mayoría estaría dispuesta a salirse. Es una lástima que la sociedad no tenga el coraje para ensayar métodos alternativos y más idóneos para acoger a esos jóvenes, que son el futuro de El Salvador. Si no se hace algo más correcto esto seguirá creciendo y dentro de 3 años éste puede ser un problema ya sin solución, porque por ahora sólo estamos sembrando y luego vamos a cosechar según nuestra siembra.

¿ Qué medidas pueden impulsarse para comenzar?

Uno siempre tienen lo que quiere, por más pobre que sea un país. Aquí lo que no se tiene es conciencia, de lo que realmente vale la pena, la voluntad de hacer algo es precisamente lo que condiciona todo lo otro, qué podría hacerse con el dinero, en cuánto tiempo, pero esa jerarquía de valores no esta bien clara en El Salvador. Porque repito, por lo que se cree se lucha y se pelea, y a lo mejor este año no se consigue todo, pero el año que viene sí y sino el otro, pero hay que proponerse y estar seguro de qué propósito se quiere conseguir.

¿Esto se origina a partir de la falta de valores?.

Estoy hablando de la voluntad del gobierno, de los dirigentes de arriba. Porque se argumenta que el presupuesto nacional ya está asignado, pero no se trata de eso si realmente se quisiera los recursos se encuentran, porque pueden tocarse puertas y conseguir ayuda adecuada. Esa ayuda tiene que venir de afuera, el país tal como esta no tiene recursos propios, para dar respuesta a esto. Pero si el país se uniera y si el país quisiera podríamos conseguirlo porque tampoco es demasiado, se requiere únicamente de unir recursos, pero sobre todo crear consenso. Y lastimosamente en esto, cada uno saca su bandera, no hay sintonía, no hay consenso, cada uno quiere buscar su protagonismo.

¿Cuáles considera que son los principales obstáculos?

Es una lástima que la Policía Nacional Civil se haya lanzado sola, y siendo civil, que no hiciera coparticipe en las acciones a la población civil, porque todos somos civiles. Luego están las Organizaciones No Gubernamentales y cada una quiere poner el sello propio, soy el más cachimbón y el que ha hecho las cosas más lindas. Nos falta la capacidad de equipo, si se vislumbran los líderes y se logra consensuar el trabajo, porque no se trata de crear una institución de coordinación a nivel nacional, no buscamos coordinación y por ahí es por donde deberíamos comenzar, hay esfuerzos pero están demasiado aislados. Y Esta Ley no es la solución integral del problema.

Tres Cuenteretes

AB ETERNO

Por: Eduardo Badia Serra*

Al " Chico" sabíamos llegar, in illo tempore, cotidianamente, a eso de las cinco y ,media, acomodándonos en el " apartado" de siempre, pues siempre estaba vacío por ser temprano aún para esos menesteres. De ahí no salíamos sino a la medianoche, cuando a veces el cielo estaba poblado de estrellas dispersas en su azul profundo y limpio, o igual cuando semejaba una negra y densa capa presagiando tormenta o desatándola ya, lo cual nos obligaba a bañarnos impertinentemente mientras cubríamos el camino a nuestras casas.

Illico, como siempre, ya estaba él allí, abutacado, fumando desaforadamente, estirado, suelto, con el sombrero caído hacia el lado pero cubriéndole elegantemente la cabeza, sin faltarle el corbatín de fuertes colores y el « pull-over « abotonado dejando sólo entrever el cuello de la camisa, siempre blanca. Como era alto, destacaba, y como era conocido por su brillante erudición, siempre le respetaban. Al momento de llegar, ya había despachado el primer par de tragos, y no dejaba de mascar los trocitos de caña o de pasar el amargor del salado jocote de azucarón que nos servían para acompañar las bebidas. Era siempre él, pues, primo ocupandi.

Hablábamos, como él decía, ab hoc et ab hac, y más bien discutíamos de las incontinencias de la vida pública y del futuro impreciso y difuso, mientras íbamos aguarapando nuestros pensamientos y tejiendo telarañas dentro de nuestras cabezas, hasta que efectivamente ya suficientemente nublado el entendimiento decidíamos, en acto puro, retiramos para, evitando el exceso, poder volver al día siguiente, manteniendo así la consuetudinariedad. El profesor era un experto en los latinazos, y a nuestros argumentos daba el sabor alegre cuando los redondeaba con el sello de su sapiencia, espetando alguna frase que, siempre por no entender, debíamos después pedirle explicar, lo cual él hacía siempre bona fideo Para nosotros, estar con él era como una especie de estar ab apertum Ubri, y ello nos llenaba de alegría y ánimo. No recuerdo cómo se originó el primer encuentro, pero estoy seguro que fue enteramente casual.

Al magro asunto de la vida citadina, saturada de rutina y aburrimiento, le sabíamos encontrar casi siempre argumentos suficientes para el diálogo y la discusión. "Lo que ustedes buscan no es otra cosa más que pretextos para el gaudeamus igitur de todos los días", nos decía nuestro mentor amigo con un dejo acusador pero a la vez contemporizador. Sensu lato, también él gustaba de aquella especie de carpe diem que en sus últimos años probablemente se le tornaba más urgente. Y como, la verdad, ya venía de transitar mucho más que nosotros por este valle de lágrimas, a menudo sabía complementar nuestros conocimientos sobre los variados asuntos, con los suyos, que eran, sí, mucho más amplios y detallados, y que nunca, a pesar de utilizarlos posteriormente nosotros mismos, discutíamos, pues habíamos ya aceptado que lo que él nos decía era sin discusión alguna, magister dixit. Conocía tantos hechos políticos e históricos, la vida y milagro de muchas familias, muchos personajes, públicos y privados, y con ello, delicados secretos de damas y caballeros sobre casos que se habían dado dentro de la sociedad, particularmente de la alta, los cuales, cuando se daba la oportunidad,

* Dr. en Química Industrial, Licenciado en Filosofía, escritor, empresario y miembro del Senado Consultivo de la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), actualmente se desempeña como auditor académico de esta institución académica.

los cuales, cuando se daba la oportunidad, nos relataba para comprender o aclarar la situación cuando ello, por nosotros mismos, no era posible. La conversación era siempre nuestra, interviniendo él sólo cuando prudente o necesariamente lo estimaba conveniente o necesario. In poculis, los temas iban apareciendo y desapareciendo, mientras "El Chico" se poblaba de parroquianos sedientos, más que del volátil y amoroso líquido, de la distracción y el compartimiento.

Un día lo supimos. El Maestro, tan querido por sus discípulos, tan respetado por sus colegas, tan admirado y entrañablemente estimado por nosotros, estaba metido, hasta la máxima profundidad, in visceribus rei, El propietario del bar, un viejo gordo y famélico, vivo y astuto como el que más gran comerciante, pero con todo y todo de noble corazón, solidario y de buen pensamiento, nos llamó un día a su despacho, justamente situado tras la caja del dinero desde donde podía con suma facilidad advertirlo y controlarlo todo sin necesidad de levantarse de su asiento, y tras reclamamos argumentando que el prestigio del establecimiento y su plena relación de cordialidad con las autoridades públicas mucho esfuerzo y trabajo le habían costado a lo largo de tantos años, y las consecuencias que pudiera traerle a futuro trastocar esa tranquila posición, aflojó su habitual aparente dureza y nos relató lo acontecido. Como siempre, el mentor había negado una hora antes, pero cuando se disponía a hacer pendulear las persianas de la entrada, había sido detenido por la autoridad, y, sin mediar palabra, se habían dirigido, él y ella, calle hacia abajo, hasta que, disimuladamente observados, se perdieron de vista por el rumbo del Palo Verde.

En realidad, al bar "El Chico" nada le sucedió. Los parroquianos, y nosotros entre ellos, proseguimos como asiduos clientes y visitantes del lugar, libando mieles amargas y degustando la plática intrascendente, que aliviaba, a más no poder, las presiones de la vida sedentaria de los burócratas y empleados, que eran la mayoría. El viejo propietario, noble en el fondo pero listo y taimado, pudo seguir manteniendo sin mayor dificultad su buena relación con la clientela y con las autoridades públicas, al margen de uno que otro altercado que, producto de los débiles estados de concien-

cia que en algunos se manifestaban ya avanzada la noche, sabía sucederse de cuando en vez, y que algún dinerillo le costaba que pasara inadvertido.

Acudimos el día siguiente, dejando aliado nuestras obligaciones laborales, al Colegio en el que laboraba el amigo Maestro. No sabían nada sus socios y colegas. Nos acercamos por la policía, pero negándolo todo, las expresiones de los agentes del orden fueron claras y manifiestas en hacemos entender lo impropio de nuestro interés por el caso. Así transcurrieron un par de semanas, y siempre, a eso de las cinco y media de la tarde, cuando nos acercábamos al sitio acostumbrado, sentíamos un vacío profundo en al "apartado" en el que solíamos desarrollar nuestra acostumbrada y consuetudinaria conversación. Se ausentaron los latinazos, las ampliaciones a los argumentos, los datos, los secretillos que enriquecían y jovializaban el conocimiento de las cosas y de los casos, satisfaciendo nuestro morbo, pero sobre todo, la presencia amena y erudita del profesor.

El viejo marchante del "Chico" se tornó más, amigable, más solidario, sin llegar al extremo. Algunas veces nos enviaba viandas especiales para acompañar la copa, y al volver nosotros a verlo como interrogándolo, nos contestaba con una sonrisa mientras barajaba entre sus regordetas manos los papeles donde detallaba el estado de las cuentas de cada uno de los presentes, cuentas que, al margen de las a menudo confusiones que se daban en el lugar, manejaba sin la menor de las equivocaciones.

Nos enteramos entonces que el Maestro era un hombre muy respetado, y que sus alumnos, conjuntamente con sus socios y colegas, desde el viejo caserón del, Colegio, habían hecho infructuosas pero persistentes gestiones para averiguar su paradero. Nunca se supo más de él. Su nombre comenzó a aparecer en periódicos y en panfletos contestatarios. La gente, comenzó a leer su dispersa obra.

"Y nosotros, que lo tuvimos tanto tiempo acompañándonos a diario en nuestras libaciones, llenándonos de sabiduría, de luz" de sapiencia, ,ya no pudimos gozar de la dicha de verlo, al llegar, ya sentado, apoltronado sobre la vieja silla del "apartado", alto como era, fumando desaforadamente, su sombrero tirado al lado, su corbatín brilloso de colores, el infaltable " pull-over", y en su mano, la copa llena del blanco licor, lista al sorbo después del cual nos haría un mutis para corregir el dato, o para ampliarlo, o para recordamos que la hora había llegado, y que sobre la ciudad se había depositado una densa nube, que, bajando del cerro, presagiaba rauda una fuerte e interminable tormenta, de la cual probablemente nunca lograría salir sino "sque ad cineres."

Seguramente el viejo Maestro se fue, sin siquiera saber nuestros nombres y nuestra procedencia.

***

JUAN SE MURIO SIN CONOCER EL DOW JONES

Juan se murió sin conocer lo que era el Dow Jones; nunca entendió ese asunto de las líneas de crédito rotativas, y menos aún cómo podían pagarse las deudas o comprar la semilla utilizando el correo electrónico. Un día se murió tal como había nacido, amarrado al caite y calado el sombrero, machete en la mano y la mirada torva. Sus ojos apenas vieron hasta el horizonte de la vaguada siempre llena de mazorcas, a ratos dobladas, a ratos envainadas. Salía y entraba por los mismos lugares. Cuando dolarizaron la moneda, su asombro fue muy grande. El sabía de chelitas, de reales, de pesos, y aquello de los quarter y del ocho setenta y cinco le fue siempre un completo misterio. Se murió sin saber que existía una bolsa de valores en donde un montón de gente iba a gritar, agitando las manos, hablando por teléfono y enviando correos electrónicos a más no poder. Sí sabía de conacastes, de nidos de chiltotas, y de matas florecidas en las que entraba el ganado de forma subrepticia. Cuando alguien le trató de explicar lo del manejo de la post-cosecha, trabó los ojos y soltó el puro; no entendió. Para él, lo que valía era llevar el tambo de leche a la orilla de la calle a las cinco de la mañana, para que pasara el topetero y se la comprara al precio que fuera. Eso era lo principal, de donde todo dependía. No podía ser de otro modo. Juan se murió sin imaginarse que las mujeres parían en un hospital, y que antes del justo acto les clavaban una aguja en la espalda para que no les doliera. Y entonces, ¿Qué chiste tiene? ¡Que se agarre del tabanco con las dos manos y que puje, que entre más sude y más trapos hervidos le coloquen en la frente, más sano el cipote, y punto! Los TLC le tenían sin cuidado, y el ALCA le parecía simplemente un nombre raro y feo ... Sonreía y se asombraba alternativamente cuando Juancito le deletreaba el periódico, siempre retrasado, que lograban conseguir en algún lugar de la ranchería, abundante en esas cosas extrañas.

Se murió Juan. No era tan viejo. La Juana no tuvo para el impuesto de la alcaldía, así que lo enterraron en el rancho, como desconocido, junto al amate para que tuviera siempre sombra. Además, aunque hubiera tenido, no estaban los papeles ni cómo conseguirlos. Y en último caso, ¿Para qué? Si mejor tenerlo cerca que acurrucado entre otro montón de huesos de gente que apenas si acaso habían conocido. Le pusieron una cruz y las justas iniciales, J. P., todas inclinadas y labradas a punta de machete sobre el palón rústico y doblado. Allí lo dejaron, dos metros abajo, boca arriba, todo estirado entre las raíces del gran árbol. Se le acabaron las penas, el hambre, las

dudas, las urgencias, así dormido como se quedó. Para la olla da de café sí hubo, ¡ Cómo no !, y para la platicadita con los compadres y las comadres, con los entenados y los vales, con los ñeros y con los entradores... Se murió Juan sin entender el Dow Jones ni las tarjetas de crédito y de débito.

Un día, a la pobre Juana se le murió la vaca con todo y ternero al momento de parirlo. Adios la leche, adios los reales que el topetero le entregaba a las cinco de la mañana, adios semilla y aperos para el maizal sucumbido entre frijolares y maicilleras. Ya no hubo. La Juana no parpadeó. Esas cosas se esperan de un momento a otro. Habían tres o cuatro gallinas, un par de gallos, la tunca bufona medio engrasada tirada siempre en el lodo, y sobre todo, la yunta con su yugo, su carreta y su arado. Rápido llegaron los interesados, le dieron un buen fajo de pesos, para ayudarla y en recuerdo del pobre Juan que había sido su ñero, la aconsejaron y la lograron convencer de venderles el terrenito de un par de tareas con todo y el rancho macilento y su tabanco

> hediondo a pita podrida y miel aguarapada de tanto destilar panela. De tal forma que no movieron nada, todo quedó en su sitio, en el mismo puesto de siempre, menos la Juana y el Juanito.

Agarraron el fajo de billetes, armaron un par de tambaches, y salieron una madrugada. Obedeciendo consejos, se fueron para los yunaites.

Ah, pobre Juan. Si hubiera conocido el Dow Jones.

***

¡ ASI NO SE PUEDE VIVIR !

1

Rosa se lo dijo todo a Marta. No pudo resistir. Ella es así, extrovertida, suelta, probablemente temerosa e insegura, y además, ansiosa. Apenas pudo ocultar los hechos manteniendo el secreto por unos pocos días, mas no tardó mucho en sacrificar aquél necesario ocultamiento. Imposibilitada de sostenerse por ella misma, alivió la presión buscando la confidencia en la amiga y compañera. Esa noche la buscó afanosamente, tomaron juntas el café, y fue haciendo el relato pausadamente. Marta escuchó hasta el último de sus suspiros, observó los diferentes matices que iban surgiendo en su rostro a medida que ella describía. Le miraba a ratos directamente a los ojos, y a ratos también ocultaba los de ella, presa de algún tipo de pensamiento acusador. Así entonces, todo concluyó, todo quedó grabado en la mente de Marta, acostumbrada esta a recibir tanto como a dar. Al final, la una pidió y la otra juró mantener el secreto. Rosa regresó al lecho aparentemente tranquila y sosegada. Marta no pudo dominar sus pensamientos.

2

Durante los cincuenta minutos que demoró el regreso de Marta a su apartamento, esta aprovechó para ordenar los hechos, priorizar las debidas importancias, deshechar ligerezas y basuras que saben rodear los actos importantes de la vida, ripios distractores, formular las hipótesis necesarias apoyándose en el conocimiento de los antecedentes que ella bien conocía, elucubrar un poco... En fin, que al cabo del viaje ya todo lo tenía coordinado, claro, definido. Hizo correr el vehículo al ritmo de sus propias pulsaciones, acelerando, frenando, disminuyendo o aumentando la velocidad. Al final, el caso le había resultado más largo, más complejo, más nebuloso. Aún mientras subía por la escalinata que le llevaba al piso, su mente no dejaba de pensar, sin distraerse para nada, ensimismada en lo ocurrido a su amiga, y restringiéndose sobre su conciencia en el afán de sostener, a toda costa, el secreto. Entró, aliviose de ropas dejándose flotar tan sólo en una suave bata, y se dejó reposar en el sillón, ya absolutamente clara de lo sucedido. Tomó el teléfono.

3

Marta se lo dijo todo a Luisa. Esta, al otro extremo de la línea, escuchaba su voz sofocada y ansiosa, intuyendo que deseaba apresurarse y terminar de contarlo todo lo antes posible, para esperar los respectivos y seguros comentarios. Marta se agitaba a medida que la situación se aproximaba al desenlace, y a momentos la trama se tornaba tan fuerte y delicada que casi llegaba al tránsito de una convulsión.

Luisa escuchaba, y aunque no la veía, la adivinaba, dibujándola en su mente con toda precisión. Y es que el caso no era para menos. Si Rosa tardó en lo propio, Marta la superó. La llamada fue larga, larguísima. Luisa, al final, debió prometer bajo su propia palabra que guardaría el secreto a cualquier costo. Colgó. No hizo ningún comentario.

4

Por la mañana, Luisa llegó al trabajo más temprano que de costumbre. Ana ya estaba ahí, ordenando papeles y distribuyendo tareas para que estas estuvieran listas al momento de inicio de las labores. Le pidió unos momentos, sólo unos pocos minutos. Se sentaron, la una frente a la otra, escritorio de por medio. Ana se relajó lo necesario, disponiéndose a escuchar. Comenzó el relato, esta vez hecho en forma orgánica, sostenida, clara, precisa, sin dejar lugar a dudas e incontinencias... Todo hilado, eslabonado con finura. Por supuesto, para poder hacerlo así debió Luisa tomar más tiempo, ayudándose con gestos, con sonrisas, con frases dichas en baja voz, casi en susurros, como queriendo que ni su misma interlocutora las escuchara. Solicitó opiniones, que Ana evitó dar tratando, como estaba, de absorberlo todo sin perderse el más mínimo de los detalles. No fue posible que Ana ocultara su sorpresa, su indignación, su desaliento.

Justo cuando la gente comenzó a llegar, Luisa, haciendo un gesto de satisfacción, concluyó su relato y calló. Ana, confundida, aturdida, descontrolada, e indudablemente preocupada, se levantó, le flaquearon las piernas por un instante, se apoyó entonces sobre la superficie del mueble con ambas manos, se sostuvo así lo necesario, recuperó sus fuerzas, esperó aún así un corto momento, y se despidió con un sentido beso en la mejilla de la amiga, que le había demostrado tanta confianza al revelarle, a ella, sólo a ella, tan grave intimidad. Previo, juró callar para siempre tan importante secreto.

5

Tomó el pasillo lateral, bajó por el ascensor, salió a la calle, se confundió con los parroquianos, desvió el rumbo un par de bloques abajo, y subió precipitadamente
a la pequeña buhardilla repleta de colores y olores. Sorprendió a Nora, concentrada en sus labores domésticas. Le explicó que era importante, que si bien estaba consciente de no ser ese el mejor momento, el asunto no podía demorar más, a riesgo de que se saliera de control.

Ante tal fuerza de argumentación, Nora, convencida, dispuso algunas cosas, se ordenó la falda ajada y arrugada debajo del delantal, pasó el cepillo por su cabellera, y abrió al final un poco más los ojos, inquiriendo a Ana a comenzar. Esta soltó el caso precipitadamente, atropelladamente, demostrando una impaciencia y una ansiedad sin límites, y un afán de finalizarlo cuanto antes, como temiendo que pudiera, si no lo hacía así, perderse en vaguedades sin importancia, o olvidar detalles y precisiones sin las cuales no hubiera podido ser comprendido suficientemente.

La cosa quedó clara para Nora, sentada como estaba sobre un mostrador, con la pierna derecha entrecruzada sobre la izquierda y moviéndose constantemente de adelante hacia atrás y viceversa, como en péndulo perpétuo, cuestión esta que de alguna manera no dejaba de incomodar a Ana. Rápido terminó. Nora, tan tranquila al inicio, desencajaba al final, movía incontroladamente el cuerpo hacia ambos lados, se incorporaba, apretaba sus rodillas con ambas manos, y no dejaba de pendulear las piernas.

Terminó rompiendo el silencio, emitiendo guturalmente contínuos ohhhh, ahhhh, ehhhh, uhhhh, inflando el pecho e irguiendo el busto. Ana terminó. Nora prometió olvidar aquello, guardarlo en lo más profundo de su subconsciente, borrarlo de su memoria, y sólo recuperarlo en sus momentos oníricos o cuando fuera presa de su líbido objetual. Al prometer tal cosa, lo hizo elevando ambos brazos como para rubricar la promesa, mientras de un salto se ponía de pie junto a su compañera.

6

Así no se puede vivir. Tengo frente a mí a Rosa, a Marta, a Luisa, a Ana, a Nora. Todas me espetan, me acosan, me interrogan, me orillan, me acusan, me amenazan. Estoy seguro que han fraguado el plan muy cuidadosamente, lo han planificado, se han puesto de acuerdo, y, conociendo mis horarios, me han esperado, todas, todas juntas, Rosa, Marta, Luisa, Ana, Nora, sorprendiéndome en mi mismo aposento, fríamente, orga-nizadamente, ordenadamente, sincro-nizadamente, en actitud desafiante, hostil, confrontativa, frontal. Y o he abierto la puerta de mi hogar con mi llavín de plata, he depositado mi borcelino y mi sobretodo en el soporte, he desabotonado mi camisa de revuelos, he sustituido mis mocasines de cuero puro, "hand-made" por mis pantuflas de cuero de venado, me he servido mi Campari rojo sobre límpidos y gélidos trozos de hielo en mi vaso de cristal, y al aprestarme a sumirme en el descanso, entro a la habitación y ...

7

Así no se puede vivir. Ciertamente son bellas, Rosa, Marta, Luisa, Ana, Nora. Cariñosas, amorosas, sensuales, delicadas, a veces caprichosas, exigentes, pero tan dulces y complacientes, sensuales, juguetonas, ariscas, dadivosas, tiernas, sueltas, llenas de sorpresas, siempre dispuestas, astutas al hacer el amor, cálidas, lúcidas, libidinosas. Sí, lo reconozco, no puedo negarlo. No las amo pero las necesito, y cuando no están, las extraño. Sin embargo, siempre me buscan, no me desdeñan ni me desprecian como saben hacer otras, nunca se me ocultan, siempre están listas, sutiles, hambrientas, sedientas, ruborosas. No, si así es, no debo decir que no, no puedo. Debo reconocerlo.

Pero esto que me han hecho no es admisible, es intolerable, no se los puedo permitir, ni a Rosa, ni a Marta, ni a Luisa, ni a Ana, ni a Nora. Hacerlo sería un grave error, gravísimo, una falta a la disciplina que me haría dudar de ellas. Por eso, ahora que las he encontrado en mi aposento, confabuladas, orquestadas, listas para humillarme y mancillar mi honor, me he decepcionado de ellas y las he rechazado.

¡ Es que así no se puede vivir!

***

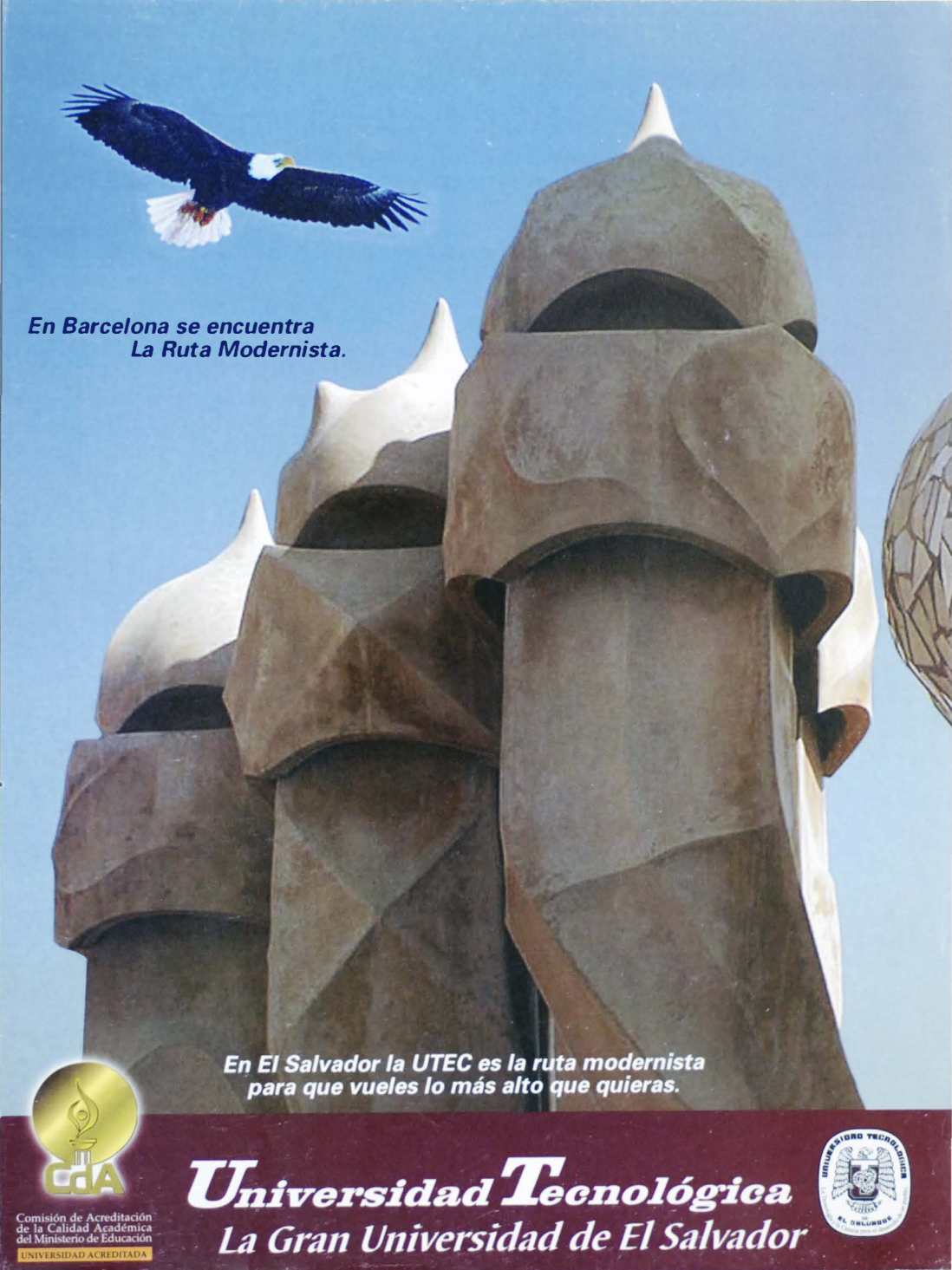
En Barcelona se encuentra
La Ruta Modernista.
En El Salvador la UTEC es la ruta modernista
para que vueles lo más alto que quieras.
CdA
Comisión de Acreditación
de la Calidad Académica
del Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD ACREDITADA
Universidad Tecnológica
La Gran Universidad de El Salvador
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
EL SALVADOR

En las tribus africanas, la sabiduría se mide por el número de plumas

...a nosotros nos sobran!

Por eso nuestra águila despliega sus alas al vuelo como símbolo de nuestra constante búsqueda por la excelencia académica y por los sueños de trascender de nuestros alumnos.
¿Y tú qué esperas?
Ven y descubre una nueva forma de ser líder.

Universidad Tecnológica
La Gran Universidad de El Salvador